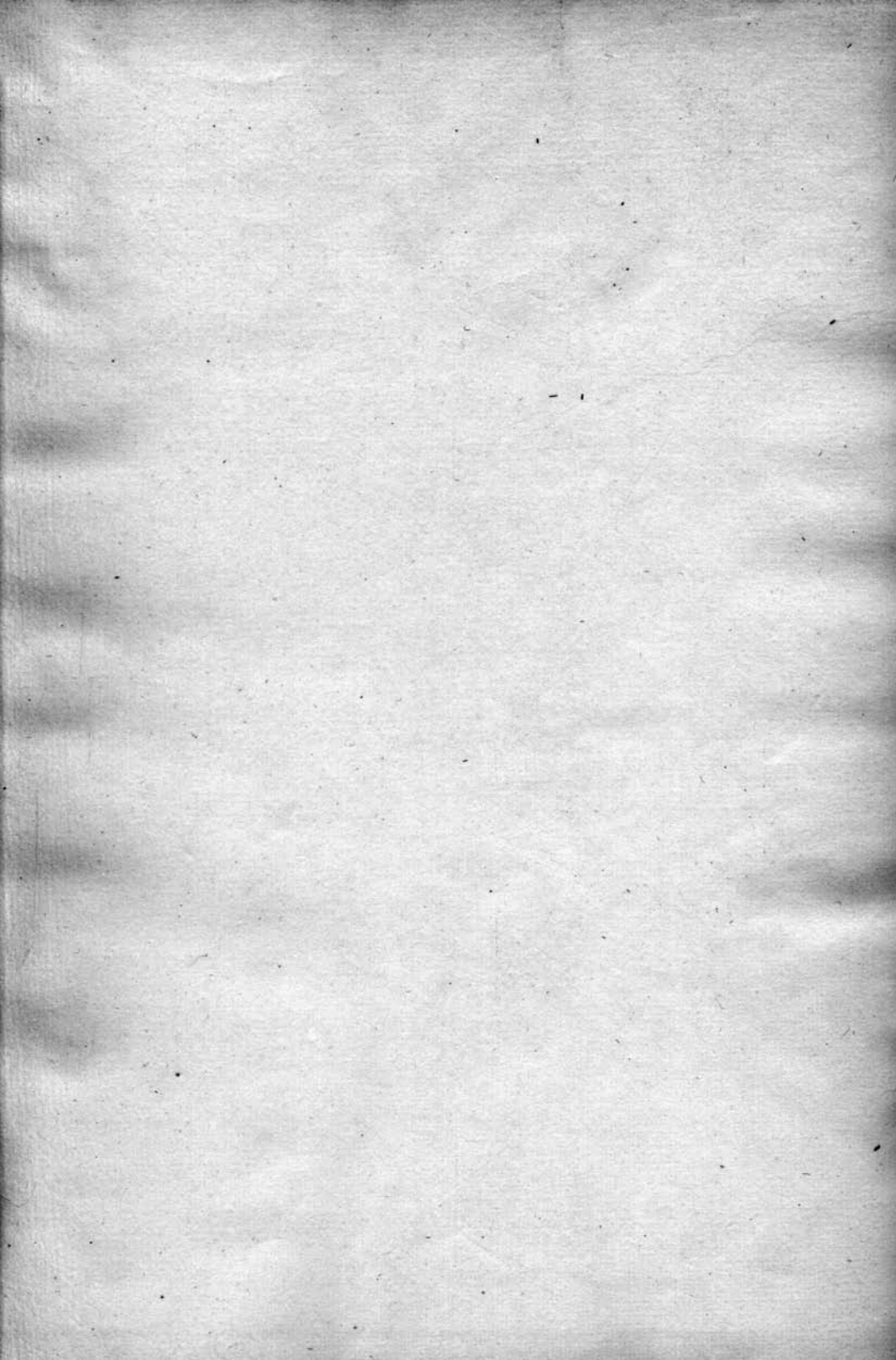


Req. por Manuseritos. - advertencias o preceptos.





Dr. S. 15. Cortes Spanos

Muy Sr mio y de toda mi considera-  
cion: ya esta concluso de copiar el  
manuscrito de Gineza que V me encargó  
me remito con el dador, y me parece  
que por lo menos merece la copia dos  
cientos rs. atendiendo lo perdida q' esta la  
letra del original y las dificultades q'  
envuelve su especialidad.

Conserve V. bueno y vea en  
que otra cosa le puede complacer  
su affm y s. s. g. s. m. b.

J. Mant Garago

s/c 22 Nov<sup>bre</sup> de 1874





*Segun en blanco*

Advertencias o preceptos del torrear con  
 Pejin lanca Espada y jaucula la obliquia  
 en que se ponen y como se a de salir della en  
 las lances en que se pueden ofrecer por Don  
 Pedro yuante de Angulo.

Al lector

Estas advertencias o preceptos de este dis-  
 curso esta racion en lo teorico, sin rozar  
 se con otro tratado de la materia dejun-  
 to lo pratico della al valor de tanta expe-  
 riencia y tanta sangre a quien desea  
 ymitar mi atencion (o prolector) no en-  
 ranar mi pluma pues en la noble exe-  
 cucion qualquiera puede ser mi maestro  
 si ellos fueren buenos la aprobacion lle-  
 ban conmigo sino lo fueren atribuyalo  
 tu intencion a obscuridad de entendimien-  
 to, no a eleccion de voluntad pues califica  
 el acierto el amor a mi nacion para que  
 este genio de canalleria (mucha para bur-  
 las y poca para veras) tenga en el buen  
 uso y modo muchas beras que admiran al  
 estrangero y pocas burclas que notor el pro-

juro solo te aseguro que ninguna adbercion  
 o precepto a sacado particular dictamen  
 o nuevo capricho todos son de la experiencia  
 y exercicio desde que naci en la escuela don  
 de se profesa en un riguroso duelo este exer  
 cicio de cavalleria perdonaale ami modestia  
 si se dixere que es la primaria y donde has  
 demas un tomado estilo pues si me lo nega  
 re la passion me lo considera el desenga  
 ño. Vale.

### Introduccion

El exercicio de torrear a cavallo no se halla  
 usado en otra Provincia ni Reynos que en los  
 de España introducido en ella solo del juro  
 honor de su nobleza. No es de mi intento es  
 cudinar antiguedades ni me sirve de con  
 sequencia las authoridades de averlo usa  
 do con abusion este o aquel Emperador es  
 trangero que sobrada calificacion tiene ser  
 racional de su nobleza tan de su huer  
 cia que si otro menor estado se quisiera y  
 mirar en su rigurosa obligacion se le conde  
 na el aucion permitiendo el desaire por  
 que

que no es de su profesion lo que no sucede en el estado noble por que el acaso se le censura y el accidente se le opina todo es conforme al (uyabamoro) duelo tiene mas de dha que de ciencia y asi comunmente se llama entrar a hacer muerte si bien el uso lo a hecho conocimiento, el conocimiento en se de caualleria un jincopos que observados sino asegura el todo por ser faciles del instinto del Bruto con quien se entra abata llar exponen la parte del cauallero a unos accidentes contingentes que yo tengo por tan necesarios que no sera temeridad de tantarme a decir que guardados se cumplira con todo lo riguroso deste duelo sien do qualquier desayrado successo mas de la parte de la dicha que de la obligacion y asi si el accion saldra inculpable y honoraria si entro arriesgada y monderosa.

#### § Instrumentos de torrear

Con quatro acciones se entra en esta Marcial Palestra con la del Rejin con la de la lanza con la del jaculo y con la de la

claya

4  
Espada y en cada una dellas tiene dife-  
rentes obligaciones y para el cumplimiento  
dellas algunas advertencias y preceptos.

### 2. Disposiciones precisas

Suponiendo antes de entrar a tratar dellas  
por disposiciones necesarias que el caualle-  
ro que quiere pelear se a de hacer capas  
de lo que va a obrar para proporcionar al  
fin los medios ymmediatos que lo consigan  
un suceso

A de considerar pues, lo primero que el acto  
es un desafio campal con vn bruto de ven-  
turosas fuerzas y precipitado impetu y  
que para yguatarlas ha a de medir con  
la maña y conocimiento: el fin tiene de  
variedad y merito lo que el acto tiene de  
riesgo y contingencia y assi los medios de  
que se a de valer son estos:

El primero ser hombre de acauallo y exorci-  
tado en el de manera que obre firme en  
la silla y derecho en ella sin alargarse con  
el Rejon lanca o Espada el cuerpo porque  
desabrigandose en ella es imposible quedar  
firme

firme de que se siguiera huir el cuerpo el  
 cavallo y dejarte en vago expuesto a caer  
 en los cuernos del toro. La un quando el  
 cavallo sea noble y de buena intencion  
 y que no haga vicio es muy posible le su-  
 ceda con un choque del toro y demas de  
 estar expuesto a estos riesgos no obra ayroso.  
 El medio muy seguro para el acierto el un  
 reyo del que con mas aprobacion aya escrita  
 do el torrear. Deste medio pretende ensuzar  
 este discurso en lo theorico porque en lo prac-  
 tico es mas o menos segun el acisimo del  
 sujeto.

### El Conocimiento del cavallo.

En el conocimiento del cavallo se a de ver  
 si obra junto manejando ambas manos con  
 obediencia y sufrimiento aguardando a que  
 le manden para obedecer y para asegurar  
 se el cavallero del cavallo o caballero que  
 tengan estas partes a de experimentarlo  
 donde aya un novillo al qual haura atar  
 y pondra su cavallo a cuerda medida ya  
 rotro firme procurando que alguna parte  
 venga

venga de tropel con las capas arrastrando por delante del caballo y si llegando el novillo estuviere sugado no estrañando el tropel de la gente ya cometimientos de la res le podra llegar por desenganarle para que reconozca que no le hacen mal.

### ¶ Inconvenientes.

No es inconveniente de reparo que el caballo sea mediano o grande porque de ordinario el defecto de los pequeños suppleto más y presto del obrar lo que por la mayor parte falta a los grandes que son tardos y sujetos a los choques de los toros pero si se diese caballo grande que obrase un igualdad sera mejor para mayor seguridad del que tora.

Y para que los caballos en el día de la ocasión estén para recibir el trabajo se an de exercitar algunos dias antes saliendo en ellos a segundo día sin hacerles mal. Y para no fatigarlos en la ocasión misma sino que obren y duran con el aliento en haciendo la muerte se les a de fiar la rienda de bien doles

7  
doles los talones ungue desahogados se hallen despues con fuerza reservada para quando los huviere monester sinuendo sin ypression mas tiempo del que sinuieran no observando esta regla.

La silla no a de estar recién henchida por que es cierto assentandose la lana aflujiarse la cincha. La cincha a de ser de dos telas y un anco en medio: de dos latigos y quatro hierros el un latigo mas apretado que el otro no muy engorrotado porque de fatigarse el cavallo resulta incombeniente y es ordinario quando corcoba incharse y romper la cincha y si unede rompiera el latigo que la apretado y el que esta menos apretado quedara en el estado que el que se quebró y sin riesgo de romperle. Algunos usan de dos cinchas y no es bueno porque no se ajustan tan yguales que no hagan fealdad y un latigo sobre otro y los hierros no dejan de desacomodar al cavallero para abrigarse en la silla No ignoro que el cavallo fuera mejor y mas

y mas desahogado con caparazon y uerdas  
 como se practicaba antiguamente y oy se ob  
 serba en muchas partes donde se obserua  
 esta cavalleria por ser constante que el  
 caballero lleuara mas firmeza en la si  
 lla pero esta puesto en uso entrar con jaes  
 y vocales no es mi yntento constraer este  
 con nueva opinion solo aduerto que a un  
 que parece bien el que haya mas ador  
 nado no se me negara que el cavallo  
 obra mas embaracado y que el caballero  
 no lleua tanta firmeza en la silla y  
 que va expuesto a euidente riesgo de  
 descomponerse con qualquiera veltaque  
 ria del cavallo ello esta introducido  
 no ay sino hacer lo que todos y todas  
 a mi ver lo imitaran si subieran con  
 plar de mayor excepcion

El entrar el caballero en la plaza en  
 buenos cauallos con rivos jaes y ves  
 tidos los lacayos de vistosa librea luy  
 miento es preciso pero en accion que  
 es mas voluntaria que obligatoria  
 a intro\_



a introducido el tiempo que el mayor  
 lucimiento sea antes la mayor como  
 didad que el mayor gasto hallando la  
 comodidad en el antiguo lucimien  
 to moderno encoraco pues al emprender  
 de una sola obligacion se le cargan ma  
 chos riesgos de tantos socorros quanto  
 es el numero de ellas y assi dejando libre  
 la voluntad del cavallero se le adiuu  
 se que si sacare muchos sacayes haga  
 la entrada con ellos quedandose con dos  
 para el prompto servicio para que si  
 el toro le recacare uno halle otro. Presu  
 puestas pues estas introducciones intro  
 dugamonos en las advertencias o pre  
 ceptos deste arte afortunado de cavalle  
 ria española y sea lo primero.

¶ El conocimiento del toro

Siendo el fundamento principal el cono  
 cimiento del toro pues depende del el obrar  
 del Cavallero. no e visto astagora tuctor  
 que trate del arte de torcar ni me he ha  
 llado en conferencia viendo muchas  
 en que

en que se oya discurrido en esta mate-  
ria siendo la mas necesaria pues faltan-  
dole este conocimiento es preciso que se  
execute sin fundamento estando expues-  
to al riesgo de muchos desaires que no pue-  
de costear la dicha y precienen estas ex-  
periencias.

Conocida es la execucion diferente que tie-  
ne el toro de siete años arriba al de qua-  
tro hasta seis si bien no siempre es uni-  
forme esta generalidad por que ay algu-  
nos de siete años remisos por que la por-  
taleza destes animales consta de mas  
que la edad como es del temple de la  
sierra de los pastos yaguas y del tiempo  
Ya un en concurrencia destas calida-  
des ay diferencia que no trato por no  
ser del intento passo en el conintelligen-  
cia y vamos al toro nuevo Este llega  
de choque sin jugar las juntas si aquel  
entra al parecer con determinacion  
de llegar a executar golpe y acercando  
se al cauallero se queda pero general-  
mente

mente los toros nuevos es muy ordi-  
 nario embarcarse con qualquiera  
 cosa que les tope y no executar la  
 resolucion y assi los toros de edad co-  
 mo los que no la tienen se reconoce  
 la intencion al salir del toril con el  
 primer peon que encuentran o algun  
 Dominguillo que se les mole por  
 que con la menos o mas pujanca que  
 acometiere assi proseguira si bien ay  
 toros remissos en la execucion y precipi-  
 tados en el acometer otros que dejan-  
 doles las capas los saltan de un salto  
 o apartandose dellas otros que saltando  
 sin miedo y culebreando quieren ser ir-  
 ritados para ofender y asi conforme re-  
 nociere el caballero la intencion de  
 ducida de los y otros movimientos a  
 de entrar a hacer la suerte regulan  
 importante que el que no la supiere  
 con conocimiento va expuesto a muchas  
 desdichas como se dira en su lugar  
 No todos los toros son buenos para la  
 pade

pada como ni todos los cauallos por  
 que assi como el cauallo a de ser resuel  
 to sin temor del choque el toro a de  
 ser executiuo de manera que faltan  
 do en el uno o en el otro estas partes  
 la muerte mas ayrossa ya resgada de  
 la espada viene a ser deslucido pues  
 tan defectuosso es huir el toro como  
 no llegare el cauallo y assi excusa el  
 desaire el conocimiento del toro y ca  
 ballo y es bueno para rejon que sepa el  
 caualtero que el toro que no es bueno  
 para rejon no lo es para la Espada  
 No a todos los toros sea de entrar de  
 una manera porque el movimiento  
 y execucion del toro executiuo es di  
 ferente que del toro remiso y assi ni es  
 de templara el cauallo si en aquel se  
 ayressurara porque si el toro es remiso  
 y entra el cauallo ayressurado saldra sin  
 traer muerte y si el cauallo entra tem  
 plado al toro executiuo va expuesto  
 a un choque con que obrando con este

conocimiento vera muy accidental  
el desacierto.

¿Que el torrear es arte de la ganaderia  
hasi todos los que an escrito del torrear se  
reducen a que es mas suerte que arte  
o ciencia yo digo que es arte o ciencia de  
fortuna pero no tan infalible que ne-  
cessariamente no este sujeta a acciden-  
tes pues a un en las que estan recien-  
das por tales ya que no en ellas manifa-  
stales sus demostraciones en los que las  
professan ay dias en unos estaran para  
explicarse con inteligencia lo que en otros  
se impleararan con torpeza y no es defecto  
de la ciencia sino en la disposicion del  
sujeto en quien esta Union puede dudarse  
que si uno tiene conocimiento natural o  
experimental del acometimiento del toro  
y sabe como a de entrarle y ponerle el  
Rejon para salir bien della es infalible  
pues quien lo hace falible y que sea suerte  
de el conocimiento? no Pues quien? los  
accidentes en el sujeto porque el conoci-  
miento

miento le muestra que de muerte el  
 rejon en tal parte en tal tiempo  
 ya tanta distancia no es accidental  
 no ejecutarlo asi claro esta si sale mal  
 no es culpa del conocimiento si sale  
 bien rectum est a errore mucho tiene  
 de dicha Presupuesto que es ciencia se  
 gun mi sentir no son todos y qual por  
 que es arte que se adquiere con expe  
 riencia aquel tendra mas conocimien  
 to del que lo oviere exercitado menos  
 y el principiante no se yguala con el  
 exercitado ni el exercitado con el mas  
 exercitado y no es lo mismo torrear con  
 suerte que torrear con conocimiento por  
 que si este se debe al precepto aquel se ba  
 le de la dicha y assi el acierto al del pre  
 cepto es accidental como al dicho todo  
 da suerte y es prueba desta verdad con  
 que el que a exercitado el torrear muchas  
 veces que tendra ciencia de lo que a de  
 hacer y que si alguna le suede mal  
 no decimos fulano bien sabe lo que se  
 hace

hane pero no fue su dia? andiuno des  
 graciado y al contrario al primero pi  
 onite que se le atribuye aventura de  
 mas que si solo es suerte sin tener pre  
 ceptos como escriuen tantos sobre la ma  
 teria? Responderan me que lo hacen para  
 como se oin de portar con la fortuna pues  
 es es conocimiento y ciencia pero no son  
 dificultosa que no se reduzga a pocos pre  
 ceptos y estos no son phisicos sino que son  
 solo tenga de teorico lo que basta para  
 la inteligencia de la practica politica  
 que nace con la obligacion de los que  
 la exercitan y asi resueluo que el que tu  
 uiere conocimiento del toro y del cauallo  
 obrara conforme a este arte entraray  
 saldra de la suerte con ciencia y menos  
 aventurado que el que no la supiere

Y Lo que a de hacer al entrar  
 en la Plaza

El cauallero a de entrar en Madrid quan  
 do la guarda ay a despojado y se va a poner  
 en sus puestos para que en aquel interme  
 dio

dio para la cortesía a los Reyes solos  
 reconociendo la Plaza así el como el ca-  
 ballo para que rogado vusque al toro  
 por que las demás cortesías a damas  
 y consejos ay tiempo para ello de toro a  
 toro. En otras partes se usa entrar muerto  
 el primer toro no haga reparo en esto  
 por que deuo conformarme al estubo a  
 un que temia muchas consideraciones  
 que mouieran a usarlo.

Entrara la capa compuesta y en ambos  
 hombros derecho en la silla sin pronocar  
 al caballo a que se descomponga yra don-  
 de estan sus Magestades ya distancia  
 proporcionada para su cortesía hecha  
 si ay toro fuera o lo que puede auer de  
 justar con el terciara la capa y poramente  
 precuendra el sombrero de muerte que  
 no se le cauya con que se escusara de  
 empuñare en las quiniiones que sobre lo  
 que debe hacer si bien en la mia no  
 hallo obligacion para el empuño en rigu-  
 roso duelo por que el deservido de uno no  
 es culpa



es culpa del toro para vengarlo en el  
 o que causa por ser el desaire o el  
 estar introducido hartos empuños  
 llena no necesita de añadir otros  
 mas que por descompenarse del falte  
 alos de obligacion pues un desaire no  
 es enmienda de otros. sino principio  
 de otros. Passi voy de parecer que es  
 bastante esquite al caerse el arambre  
 no por qualquier accidente poner  
 su caballo en medio y pararle en  
 medio que el lacayo le abse y le  
 binye y despues ponerle unny  
 desaire pues cumple un defondor  
 le sin dar lugar a que le puen pre  
 rente el enemigo. Si el toro binyere  
 o se fuere no tiene obligacion de  
 buscarle pues quando no ay duelo  
 preciso de por medio que obligue  
 bastante mente se cumple con sus  
 tentar el puesto. Y si entrando a la  
 cortena se mediase aver toro en la  
 plaza proseguira el accion sin  
 tratar

tratar de aver muerte si ya no me  
 diese rogar el toro a un punto o be  
 mirre a el que en estos casos esta en  
 primer lugar el socorro y la defensa  
 que la cortesía que queda porrequir  
 da ynes conque cumplira un ambos  
 intentos

Y Como a de andar enredo  
 un cavallero

En las ocaciones publicas siempre  
 tiene mejor lugar la prudencia  
 Modestia y cordura siendo esta a  
 mi ver y de mayor concurso y nes  
 un cavallero que entra a torrear  
 esta pendiente en acierto del ins  
 tinto de dos brutas y expuesto a la  
 censura del que lo entiende y no lo  
 entiende de un bulgo arbitro del  
 suceso no de la raçon de lo que  
 dudo pero como es accien vicarra  
 todo lo que tubiere de mayor ri  
 esgo se juzgara por mayor vicar  
 ria asi lo concedere yo como no pa  
 se

se de los limites de rigorosa obligacion porque si es temeridad o locura no la aconsejare pero si superando la accion maravillosa el suceso por el acaso de lo que le corresponde. Jueves tiene la razon y la valentia ymitables y que se extienden a lo posible pero pasando a de saqueros en la propia ala banca se incluye el vrtuperio. gran de es a un que barbara la accion se dice y esta no es buena approuacion para un caballero de obligaciones si bien es decente lo barbara pues le callan lo loco

¶ Como se a de entrar al toro con el Rejon sitio lugar conoci-  
 mientos y execucion de toro.

Ya queda advertido del conocimiento del toro como se a de conocer y asegurar el cavallo y asi dire en este capitulo como se a de postar el cavallo con el rejon si hallare el toro en medio

medio de la plaza a de procurar  
 quando le embista venga derecho  
 al encuentro derecho del pecho del  
 cavallo estando firme en la silla  
 y hecha la puntaria con el rejon  
 al brazo algo curuo con que lo ten-  
 dra con mas pujancia para poder  
 lo alargar en la ocasion que le obli-  
 que a ello como se dira adelante.  
 Esta es una batalla entre toro y  
 cavallo cuyas armas ofensivas si al  
 toro se las dio naturaleza al cavallo  
 se las suple el arte añadiendole  
 las defensivas y assi el cavallero co-  
 mo agente u con el gobierno defien-  
 de el cavallo con el rejon ofende  
 al toro y por esto en haciendo la  
 puntaria en el estado que tubiere  
 el brazo le a de conservar sin mover  
 le y como digo teniendole como vie-  
 ne a tener mas pujancia.  
 Usando pues el toro en medio o en  
 parte de la plaza donde el cava-  
 llero

Pero tenga salida cierta y visible a de  
 entrar a recibir el toro como e dicho  
 con esta distincion que si unoce que  
 el toro es caecutino y viejo lleuara el  
 cavallo yreuenido y en cebando el  
 rejón en la distancia que el toro esta  
 del cavallo en el tiempo que pierde  
 el toro porque entocandole desuorma tie  
 ne lugar de librar el cavallo aduir  
 tiendo que queda mas seguro cargan  
 dole encima al toro pues esta im  
 posibilidad de executar bote respec  
 to que para jugar de las puntas le  
 es preciso el aborse de tocar con que  
 el cavallero o tiene lugar de cobrar  
 su cavallo hallandose en la mis  
 ma disposicion que quando entro a  
 hacer la muerte si el toro le vuscare  
 que executada la reara con el asta pa  
 lo quedare que no es menos ayrosa ac  
 cion y es obligacion y si la hiciere y el  
 toro le hallare cerca volbera sobre el  
 empujandole en la espada y si el  
 toro

toro le quisiere la sacara al tiempo que el toro quiera executar por las razones que adelante se diran pero si el toro se fuere sin rehacer la muerte dejara caer el asta sin tirarla a lo alto que es afectado cuidado de satisfacer aver quebrado el rejon y se debe escusar a un que parezca niñeria irreparable porque se a de andar de muerte que no se de lugar a la menor occasiõn de murmuraciõn.

El rejon mientras mas cerca de las puntas se juisiere es mas primoroso por mas dificil y lo que en rigor de torear se debe hacer si bien es mas suerte de vulgo entre los bracuelos por la posibilidad que tiene de matar al toro entrando el rejon por lo que llaman el desgajador pero es mas facil que el rejon sea grueso es grande asila violencia del toro como la resistencia del cavallo para quebrarle con la fuerza de ambos que el rejon aya de ser  
de ocho

de ocho quartas con el buirro es cierto y  
que ninguno pone duda a brala en lo mas  
o menos grueso y se resuelve con regular  
le a las fuerzas de cada uno.

Pero si el toro fuere remiso el cauallero  
a de entrar tomando el dicho sitio y lu  
gar con atencion de encucando el rejón  
cargarle mas el cauallero que al toro exe  
cutino llevando el cauallero mas recoga  
do de manera que el tiempo que gasta  
en descomponerse cucandolo el rejón se  
puede aprovechar del cauallero y de car  
gar el brazo que llevara como con que  
el toro aunque se quiera salir no po  
dra sin que el rejón se quiebre escusan  
do el desaire de sacarlo de la ma  
no y de la obligacion en que le pone. La  
de procurar siempre despues de queta  
do el rejón quedarse cierto rebolviendo el  
cauallero sobre el toro para rehacer la  
suerte en la forma referida.

Los rejones que se quiebran de la emba  
tras del cauallero demas de no pare

cer bien es muerte peligrosa porque quedando inua y al hilo corren mas los toros y el cavallero no a de huir y no teniendo tiempo de cobrar el cavallo esfuerça si quiere hacer la suerte sea unicas vueltas donde la defensa del asta es ninguna y assi en este caso le es permitido sacar el cavallo mas largo guardandose para mucha ocasion de mayor riesgo pero de menos desaire.

Uen los toros nuevos sea de obrar de la misma suerte pero con esta epique ya que como casi todos se enmaracan en picandolos este advertido de que el brazo este siempre en su lugar para usar del remedio referido y si conociere que el toro se tena quedando mudando de intento a un que le queda poner el rejon delante el brazo y dejele salir por que todo lo que fuere herir al toro in que el con la execucion se hiera no es muerte y lo es muy buena ya plan  
dida



dida que se conozca que obra tan en  
 si que en el mayor aprieto de delibe-  
 racion sabe lo que debe haver. Mar-  
 gar el brazo para herir al toro antes  
 no es conforme al arte porque de mas  
 de quedar el brazo sin fuerza si el  
 toro no trae resolucion de executar  
 no le queda el remedio de cargar el  
 brazo siendo incierta la puntaria  
 respecto que por poco movimiento que  
 haga de alcançarle o vajarle en la  
 puntaria es mucha la distancia que  
 hace en el hierro de que se siguen tres  
 inconvenientes de alargar el brazo  
 poder errar el toro sacarle el rejon de  
 la mano y el no quebrarle que qual  
 quiera dellos aunque sean contrigen-  
 tes son tan desairados que no solo se  
 deben huir sino no exponerse a ellos.  
 Muchas veces sucede entrar un ca-  
 vallero al toro conforme al arte obli-  
 gandole a dar una buelta ya en dos  
 al toro estrechandole y en este caso

no limita el quedar el caballo en el estado referido si bien llevando caballo manso y rebuelto en cobando el rejón tiene tiempo de rebolberle cargandole el cavallo con que consigue quedar en el mismo estado.

Siendo diferentes las muertes de en medio de la plaza y como dicen en escampado que las de lugar estrecho y sin rincones son de ser diferentes las consideraciones que militan en estas muertes y así te es permitido entre el cavallo apremurado hasta librarle la cara y entonces sujetarle ya guardar la muerte porque si entra de espacio en el rincón por donde a de salir si el toro le sale a recibir y le injunde el paso junes naturalmente en la mayor precipitacion de un cavallo una espada o capa que se le ponga delante le repara que hara el mayor y mas arresgado impedimento

dimento. Y assi tengo por menos in-  
 conveniente el dejar de hacer la suerte  
 que el hacerla sin estas consideracio-  
 nes porque de conocido la errara sino  
 es en un raro contingente. Advertien-  
 do que el que intentare este genero  
 de suertes a de ser conociendo la re-  
 volucion de su cavallo y que sea re-  
 buello porque de no serlo oviste mu-  
 chas veces a muchos canalleros que  
 entrando en los rincones por no se-  
 ner estas partes sus cavallos cortar  
 selos y echarcelos encima el toro.  
 El ponerse ala puerta del toril don-  
 de no puede aver conocimiento  
 del toro es suerte que oviste aplan-  
 dida pero segun mi consideracion  
 la tengo por mas facil que arres-  
 gada y fundolo en que quando sa-  
 le el toro del toril no sale con inten-  
 cion de lo que a de obrar que aunque  
 tiene mucho de problacho yes gran  
 caro el decir se puso ala puerta del  
 toril

toril al salir con tanta furia y lo  
 demas que dejo al toro que ami solo  
 me toca el satisfacer a lo que yo pro-  
 puesto) y ponerle a la puerta del to-  
 ril caualtero es la muerte inuensa por  
 salir sin intento por salir ciego de  
 aquella ypression en que a estado y  
 porque luego sale sin vista por el  
 yppuesto de salir de la obscuridad  
 a la luz y assi es incierta y de signal  
 y segura incierta de parte del ca-  
 uallero y del toro del caualtero por  
 que el impetu con que sale el toro  
 es tan vehemente que no puede te-  
 ner deliberacion para ofenderles  
 del toro porque no hace reparo de  
 signal porque ofende a quien no le  
 puede ofender segura porque no  
 tiene lugar mas que para dar oho  
 que y no para hacer el bote Podrase  
 me replicar o que talvez seche  
 cho y se a salido con lucimiento de  
 lla no lo dudo y que se puede hacer  
 pero

pero mi intento es dar a entender  
 que es suerte de vulgo pero la mas  
 facil y segura de todas por la ex-  
 periancia que tengo pues e visto  
 encerrar toros en ajouentos obs-  
 curos y salir ciegos ya en que esto  
 no puede suceder en los toros que  
 se encierran en toriles de plaza  
 en todo por la brevedad que estan en  
 la jaula es el tiempo que basta para  
 hacerles novedad la luz y que no  
 sean con distincion que en ella y as-  
 si se reconoce en los caballos que qui-  
 tandoles los anteojos quedan por un  
 rato moviendo los ojos y la misma  
 novedad nos sucede a todos saliendo  
 de la obscuridad a la luz y assi me  
 adelanto a decir que no es suerte  
 de los inconvenientes del choque  
 que de no poder sacar el cavallo  
 y los que se siguen de caer que es re-  
 petirlo que cada dia se ve.

Vuete el caballero entrar al toro y ha  
 Marto

Harlo por las caderas quando llega  
 y en este caso le a de acometer por la  
 cadera derecha porque le obligara al  
 toro a que se vuelva por ella con que  
 se halla en el estado en que le a  
 menester y le abia de buscar para  
 hacer la muerte sin riesgo porque  
 dando el toro la vuelta en redon  
 do no tiene fuerza ni firmeza pa  
 ra acometer y assi el caballero lo  
 executara sabiendo a su salvo.

No sea de permitir que los lacayos  
 llamen al toro por las caderas del  
 cavallo por requiere un irrepara  
 ble inconveniente qual es que co  
 mo ay toros que quieren caballos y  
 no peones y otros al contrario sucede  
 que el toro embista al peon y obli  
 gue al caballero a sacar el caballo  
 con mas aceleracion que era justo  
 por hallarse con la muerte del  
 cavallo sin hacerla y assi el lacayo  
 solo le toca dar el rejon o su ama  
 y al

y al amo llegare al toro y estrechante  
para que le quiera sin controvertir  
el fin por medios que no la tocan la  
mar el toro el caballero demas de  
ser contra la autoridad porque se  
descomponen no es de su jurisdiccion  
sino de los Baqueros.

Quando el toro como suele mudar  
de intento que no lo puede prohibir  
el cuidado del caballero deve ha  
llandose cerca del toro por el lado in  
quierdo sacar el cavallo si halla  
disposicion para ello sin nota de  
sacarlo aprisa pero sino puede y le  
embiste como sucede a de ponerle el  
rejón al rebes por encima del cuello  
del cavallo pues en el aprieto inesum  
sable la defensa es mas permitida  
que la fuga y tiene desquite que se  
con unii cuorras sueltas estando li  
bres de censura pues para el que no  
lo entiende y el que lo ignora ambos  
saben que la necesidad obliga a  
la

a la mas pronta defensa  
 Entrando muchos caballeros en la  
 plaza no an de andar juntos que  
 se embarazan unos a otros y assi se  
 deben dividir tomando puestos que  
 el toro toma diferentes designios y  
 caminos yes bien que por qualquiera  
 que vaya hallé quien le reciba y o  
 fenda con que aun mas celebre la  
 fiesta no se estan en exponiendose jun  
 tos a no tener el que hace la muerte  
 por donde escapar su caballo assi  
 lo e visto muchas veces.

Pero demos caso que pare el toro en  
 la plaza en parte donde no ocupa  
 puesto ningun caballero en tal  
 caso cada uno se a de llegar no aya  
 so acelerado y el caballero que lle  
 gare primero entre a la muerte  
 sin quitarle el otro de que suelen  
 resultar mohinas no tenes que es  
 cusa la cortesia y vnanidad bñi  
 ga de la obligacion de los que exer  
 citan



citau esta cavalleria.

Siendo entrado al toro el caballo  
flero y estrechándole y no aome  
siéndole no tiene obligacion de vol  
verte a buscar pero si estando en  
su puesto o paseándose fuere el to  
ro por donde estubiere el caballo  
a recibirle y no queriéndole le deja  
ra pasar quedándose en el puesto  
o prosiguiendo en paseo.

No es necesario advertir que entran  
do a dejarretar por ningun caso sea  
de buscar el toro ninguno lo ignora  
que no es licito hallándose en buen  
caballo de procurar conservarse por  
la contingencia de ponerse en otro  
que no sea tal y que le obligue a des  
lucirse y sin culpa alguna no se  
a de aventurar todo el resto de la tar  
de por un mal caballo.

8. Advertencia Para el Caballero que  
que tiene lanzada y como su de  
obrar los Padrones

El caballero que se determinare dar  
lanza

cada a de embarcar en estas disposiciones  
 nes lo primero a de llevar el caballo  
 vendado los ojos con tal modo que  
 el mismo caballo se pueda quitar  
 la venda dada la lazada porque  
 suele suceder faltar el lacayo aqui  
 en boca hacerlo y para qualquier su-  
 ceso sea de dar el mas presto desem-  
 baraco y ninguno es mas proximo  
 que el inmediato lo segundo que no  
 a de mover el cavallo sin que ten-  
 ga la vista libre para ver el toro  
 y poder obrar sin embaraco y para  
 esto hallandose algunos cavalleros  
 en la plaza estan obligados a de-  
 xar el toro libre procurando apar-  
 tar los peones y despues ponerse a  
 las caderas del caballo del que va  
 a dar la lazada tres o quatro cu-  
 erpos de caballo del para estar promp-  
 to al socorro sin necessitar del (enyo  
 modo de socorro el uso y quando  
 se ha de hacer dire en su lugar)

la tercera a de procurar que el caballo sea muy rogado fuerte y manso con resolución rogado por que el dición es a pie quando de caballo y con qualquier movimiento basta para errar al toro fuerte porque es muy posible el choque para resistirlo manso porque si se hallare con obligacion de chocar con el toro lo queda obrar ayrosa mente. Algunas tienen por opinion que a de ser alto y vienen espoco reparo a buena ganados dedos mas o menos de cuerpo no tengo por necessario sino para mejor ser.

Advertido pues destas tres disposiciones nes entrara a hacer la corteja a las Personas Reales si las huviere en la plaza y de no averlas no ay obligacion de hacerla a otra persona o comunidad por preeminente que sea porque el que da tan cada solo es libre a obrar que Disculpado esta quien  
 Meua

lleva el cavallo ventadas sus ojos y no  
 puerrese en riesgo que el toro lo coja  
 atravesado llevando la capa por am-  
 bos hombros o porriada como algunos  
 quieren y lobantada sobre el hombro  
 derecho porque de ambas maneras  
 es decente y cada uno elegira lo que  
 mejor le pareciere el lacayo al estri-  
 no una lanta la qual sera del que-  
 ro conforme a la fuerza del cana-  
 lero que la diere tomando el sitio  
 por donde le pareciere ser mas cier-  
 to passar el toro conforme por donde  
 entro y esto por el riesgo de que no le  
 coja atravesado por no ser facil re-  
 voluere con un cavallo sin vista  
 y una lanta al hombro y no se debe po-  
 ner con riesgo tan obidente y rezon-  
 do su cavallo aguardara que aya to-  
 ro en la plaza asiendole puerdra el  
 rostro de su cavallo donde estuviere el  
 toro dando cinco o seis passos y paran-  
 do el cavallo y luego otros tantos as  
 segu

segurandole y estando a distancia  
 tomara la lanca que tendra ya puesta  
 a la empunadura como debe estar  
 en varancia sin que cabecee atras ni  
 adelante porque tenga lugar firme  
 ya prosiguiendo al toro y se volue  
 ra a parar asegurando siempre en  
 caballo y parado y proporcion que el  
 toro se halle obligado a enuestirle se  
 estara quieto y viendo que el toro es re  
 misso y se esta quieto proseguira llegan  
 do hasta echarte del yunque llevan  
 do cuidado que suelen huir y vuelven  
 a recazar pueden hallarte descompus  
 to y asi sea de tener atencion de ir  
 volviendo la cara al caballo hacia toro  
 de el toro se halla.

Y si el toro te enuestriere procure no poner  
 le la lanca en la cara porque lo mas  
 de no ser ofensa ha que le queda hacer  
 considerable se expone a que le desun  
 ponga de la silla ni la ponga trasera  
 no solo por ser mal parecido sino por  
 el

el riesgo que tiene de hallarse el toro mas cerca del cavallo y en disposicion de herirle sin hacer el efecto y asi se debe poner desde en medio del cuerpo del toro atras de las juntas hasta el desgansadero (que es como largo dho entre los braquales que es lo mejor) Esto no a de ser tan formalmente que no se estienda a lo posible que mi advenencia

Es diferenciar lo malo de lo bueno y obligar de lo bueno lo mejor pudiendose para que se consiga el fin de la accion que es herir al toro o matarle o que alli que de muerto y son estos medios propios dados segun mi sentir para el.

Dada la lanzada y quebrada el asta quedando el hierro dentro del cuerpo del toro sin aver caido del cavallo debe descubrir con presteza los ojos al cavallo y hallandole al toro cerca esta obligado a rehacer la muerte con la espada en caso que el toro este vigoroso y con fuer  
cas

cas de poder ofender por que ni esta rendido y postrado no corre obligacion pero si el toro se alargare por que en este duelo quedando bien se cumple lo que tambien esta recivido al enemigo que huye la Puente de Plata

### 2. Obligacion de los Padrinos.

La obligacion de los Padrinos es estar como digo tres o quatro varas de caballo y en caso que dada la lancada bien y herido el toro huyere los padrinos no deben buscar al toro la razon es por que buscar los padrinos o amigos al enemigo supponen que el ahijado o amigo no quedo bien y exponer en opinionones el accion que de su naturaleza es buena y lucida pero si rodase el cauallero an de llegar con presteza al socorro sin dar lugar a que el toro tenga tiempo de rocarlo como a sucedido muchas veces y lo e visto por descomido de los padrinos cosa bien culpable assi por publica como por obligatoria. En este caso si quedo para ello /avn que  
en

en este rigoroso duelo de caballeria  
 no se admite esta satisfacion por que  
 siempre se presume que lo esta) sea de  
 levantar mirando hacia donde esta  
 el toro y poniendole en medio del y de  
 su cavallo a de procurar primero la de  
 fensa y si hallare al toro cercase ira  
 a el terciada en capa y llegando a dis  
 tancia se empuñara en la espada ad  
 virtiendo que no la a de sacar sino al  
 tiempo que el toro le emista o el enais  
 ta al toro sin que se le pueda escapar  
 porque si bien no es acertado el probamis  
 se antes de lo necesario yndica toda pre  
 bencion sin tiempo temor y el empuño  
 de sacada es mayor y deferente y asi  
 se dene excusar mayormente abiendo  
 cumplido en todo rigor de duelo en  
 suer hecho de su parte vuscanalene  
 migo viendole y despues probocandole  
 y no aborte querido en vestir que pa  
 rece un modo de rendimiento Pero qu  
 ando el caballero / mas llebado de  
 su



embrio que de su rason) no quisiere oír  
 decir este precepto o consejo las yndias  
 si son tales un hacerlo que les toca le  
 an de excusar de empuerco con no dejar  
 le al abijado nada que hacer. Pero si  
 quando se levantare hallara al toro  
 lejos y se llegaren su caballo le tornara  
 pues mejor le requira y abancara que  
 apné corriendo toda la plaza con riesgo  
 de quando llegue hallar al toro mu-  
 erto ó de los caballeros o de los jeros  
 y en su cavallo que de llegar en ti-  
 empo de obrar y quando le falte ha-  
 biendo hecho lo que le toca sin el reparo  
 que pueda causar de si corrio mucho  
 espacio queda con el esquite del otro toro  
 y sin el minjundonoroso ya creditado  
 porque a cumplido con instantar el  
 puesto presentandose al enemigo. Este  
 advertido el cavallero que en todos los  
 cosas que le sucedieren llegando al  
 suelo a de guardar este precepto.  
 Demos caso que suele suceder quebrar  
 la

la lanza y caene el hierro en el suelo  
 sin aber rodado el caballero entonces  
 debe quitar la banda e ir en unsea  
 del toro a gahye entretenido hasta ha  
 llarle en parte donde more la ymenda  
 escapanar cerrando con el y sacan  
 do la espada a un mismo tiempo  
 con advertencia que en esta ocasi  
 on no an de llegar los padrinos a  
 socorrerte sino solo estar a distancia  
 de poderlo hacer si cayere pero si el  
 caballo escapare abriendole dado al  
 toro una o dos cuchilladas queda  
 satisfecho el duelo yes tan obligados  
 los padrinos a un que pase el toro por  
 donde estubieren dejarte pasar libre  
 por no destruir el esquite hecho que  
 le obligo al empeno al tal caballero  
 y muerto que lleuo por opinion asen  
 tada que no se debe sacar la espa  
 da sino quando esten encima del  
 toro no ay para que advertir que los  
 padrinos deben estar empenados  
 en

en ellas con probencion por no po-  
nerse en el mismo empuño dejan-  
do al ahijado lograr la muerte.

Para el mejor acierto del acun de  
la lanza no se a de emplear unto  
ro herido sino en toro fresco y que no  
se le aya puesto rejón la racion es por  
que el toro lastimado si bien la ir-  
ritacion le aumenta el coraje le  
disminuye la resolucion porque  
no todos se determinan a empuñir  
con la misma pujancia y el instin-  
to de qualquier animal vien se es  
hiede a reparo con escarmiento el  
dano y los efectos de la lanza se an  
siguen mejor con la mayor resolu-  
cion del toro porque el es el que se hie-  
re y assi mientras mas sin reparo  
se entrare tanto mayor sera la he-  
rida.

¶ La muerte de la Cyrada y como  
se a de virar della.

Para tratar desta advertencia es

necesario repetir lo que tengo dicho  
 que siendo muerte voluntaria y no por  
 cusa errarla es grande yerro enpe-  
 ñarse para no salir ayroso mayor  
 empeño y así debe entrar en ella sin  
 que le falte circunstancia necesa-  
 ria porque no basta solo el valor del  
 caballero para executarla un aci-  
 erto pero necesita que el cavallo sea  
 muy resuelto y el toro muy executivo  
 y no basta que tenga a aquella parte  
 el cavallo si le falta esta al toro por  
 que tan mal parecido es que huya  
 el toro y que el cavallo corra tras el  
 como que el cavallo no se llegue la  
 razon este no es entre cavallo y toro?  
 si. Pues si el toro huye arguie cobar-  
 dia pues que valor es herir a un co-  
 barde? el cavallo no se llega? no que  
 de el cavallo infundirte valor? no es  
 posible pues por que quiere desacre-  
 ditandole así para con todos desacre-  
 ditarlo con enemigo tan ventajoso.  
 para

para que lo atropelle si como en sus  
dho las ventajas del toro suple al  
caballo la mana de su dueño ya  
si tanto sera de airosa la muerte  
de la espada quanto el caballero  
hubiere mas resuelto caballo y ha  
llare mas executado el toro siendo  
mejor no entrar en la suerte sin  
estas circunstancias que si expuesto  
de conocido al al deracuerto sin un  
seguir el efecto siendo imposible a  
sin ver hacer muerte envedijada.  
Quiesto lo referido veamos el modo  
de entrar en ella. El cavallo a dere  
chuir al toro al gabilan del estribo  
derecho llevandote entre ungado y  
prevenido torciada la capa probe  
nido el sombrero y enjuinado en la  
Espada por cima del brazo. Quieren  
dote el toro tendra atencion de me  
dir en lo posible la distancia de su  
orte que la espada salga de la  
rayna al tiempo que el toro enca  
pote

quite para ejecutar el golpe de  
 manera que el descargar el golpe  
 el caballero a derredor desde la baina  
 porque sale de obligacion de buscar  
 al toro con una o dos cuchilladas  
 que le de y de sacarla anticipada  
 mente demas de no ser lo que se  
 debe haer queda con el empeño de  
 no embainarla sin haer algo y  
 muchas veces sucede o por no ser  
 el toro o caballo a proposito quedar  
 se con el desaire y el empeño dicho  
 en que o mudar el toro de intento  
 y no poder executar el suyo que es  
 defecto de censura.

Pero no milita esta razon si el toro  
 le saca el rejon de la mano porque  
 entonces sera precissa obligacion va  
 lora de la espada desta manera  
 Dene ir a buscar al toro no corrién  
 do a galope apresurado procurando  
 cogele en parte donde no se le escape  
 sin darle de cuchilladas llebando  
 por.

por regla general en todas las ocu-  
 siones de sacar la espada que a  
 de ser estando ya sobre el toro y  
 a la distancia que referi en el pa-  
 ragrafo antecedente por las rai-  
 nes referidas.

2 Como se a de hacer el socorro.

El caballero o cavalleros que se ha-  
 llaren en la plaza unde hacer el  
 socorro en este caso desta manera  
 Deben ir en requimicento del caba-  
 llero (a quien a sucedido el abortera-  
 cado el rejón de la mano) en llegando  
 a distancia que el caballero este  
 enredijado con el toro se enjuñia-  
 ran en las espadas sin mas intento  
 que si cayere en el suelo o estuñiera en  
 ese riesgo socorrerle no ayudandole pa-  
 ra que tome vengança Esto donde se  
 professa el borear se guarda con  
 tanto rigor que e visto arrojados  
 de sentimientos entre mayores  
 amigos y entre hermanos y fundon  
 se

se en que es dar a entender que se  
 necesitaba de su ayuda para un des  
 agraviu y como en rason de duelo  
 el agraviado llevando compañía es  
 llevar ventaja y no queda desagra  
 viado y este lo es de ser solo y satis  
 facer por si sin que otro le satisfi  
 ga y por ser bruto ventajasas fuercias  
 se permite que los que se hallan en  
 la plaza en los riesgos dhos se so  
 corran que no se permitiera sinon  
 de dos iguales en armas y sangre  
 Ocurren un peon un caballero es  
 obligacion precissa y se debe ha  
 cer como causa principal a que  
 entro en la Plaza. Este genero de  
 socorro no se llama suerte y assi  
 el caballero que con mas prestesa  
 socorriere este andara mejor sien  
 dote permitido haverlo o con la  
 espada o con el rejon y cosa dha  
 del peon que se halla con Rejon  
 porque le puede ofender mas al  
 loro



toro y divertirle con mas pujancia  
 pero hallandose sin el no le debe  
 tomar y sea de bacer de la espada  
 acometiendo al toro por qualquiera  
 parte la razon es porque como el  
 intento es el cortar al peon y se ha  
 ce con divertirle ofendiendole qual  
 quiera diversion y ando con todo cuy  
 dado de que el cavallo no ofenda  
 al peon como a sucedido muchas  
 veces estando advertido si sacare  
 la espada que sea de muerte que  
 no se le escape el toro sin obrar con  
 ella.

Aconsejar al caballero entre en cana  
 llo resuelto y que no toma de chocar  
 con el toro es por excusarte de la obli  
 gacion de ayuarle en ningun ca  
 so de los que se pueden ofrecer pues  
 para recorrer al caballero que ca  
 yere o al peon que cogiere el toro con  
 muchas mas presteza y violencia  
 le podra defender desde su caba  
 llo

No que no apearado del y con me  
nos riesgo de su persona.

Y En que casos debe apearse  
el Caballero.

En dos casos no escusa de apearse  
precisamente faltandole la reso-  
lucion al caballo de llegarse al  
toro.

El primero si el toro le a sacado el  
rejon de la mano y volviendo  
sobre el toro se hallare parado  
(como suele suceder) y el caballo no  
hubiere resolucion de llegarse que  
es el empuño en que le dejó del desaire  
de aberte sacado el rejon de la ma-  
no) tiene obligacion de apearse y  
chocar a pie con el toro pero si se fuere  
del puesto en el intermedio que se  
apeo no esta obligado a seguirle por  
que no sustentando el enemigo el  
puesto se presume que huye y es  
grandeza de animo dejarle. Y que  
da satisfecho pues en todo rigor de  
due

duelo debe el moringo sustentar  
 el desaire que hace  
 El segundo y mas preciso viendo  
 un cavallero caido y va a chocar  
 con el toro y el caballo teme delle  
 gar hallandose impossibilitado de  
 poderle socorrer y ayudar se a de  
 aprear y quisiere a sulado guar  
 dando en el sacar la espada la  
 forma dicha

De la muerte con los jaculos.

Los jaculos son unos rejoncillos de  
 un cuartel con el fierro y se usa  
 dellos el brazo tendido y al estribo  
 del cavallo es mas ciriosa caba  
 llenia pero es mas necesario que  
 el cavallo sea presto y muy re  
 buolto porque como es muerte mas in  
 mediata al toro y con poca defensa  
 necesita de mayor presteza  
 tambien es permitido en este ge  
 nero de muertes romper las mas  
 traseros y en ambas quedandose

corra

cerca del toro rehara la muerte un  
el asta que le quedare como un la  
del rejon

Con el astas caña se torca al estri  
uo advirtiendole que quanto mas  
delantera la muerte sera mas vi  
rosa y mas segura siendo como e  
dicho el caballo presto y rebuelto  
y Advertencias particulares.

Este advertido el caballero que no  
se de dejar salir al toro en ningun  
na muerte por las camias del freno  
porque demas que va expuesto a  
evidente peligro no obrara suyo  
so.

Se le mueder al sacar la espada ca  
errela al caballero o dando una ca  
chillada signar en una punta y con  
la violencia con que deja caer el bra  
zo y la pujanca con que el toro exe  
cuta sacarle la espada de la mano  
o desquarnecerla y caerla en el  
suelo en tal caso atrabucara el ca  
ballo

ballo entre el toro y la espada empu  
 nandice en la daga o puñal que lleua  
 re y si el toro diere lugar a que se la  
 cayo se la de la tomara y buscara  
 al toro y procurara obrar con ella y  
 si el toro le embistiere antes se val  
 dra de la daga o puñal pues se cono  
 ce que la defensa es ninguna y la  
 ofensa que le puede haer menos  
 y no le pueden culpar no anduco  
 robado de arrieseado.

No aconsejare a ningun caballero que  
 se apere porque desamparar su caballo  
 no es justo y si el toro esta lejos y al  
 apciare su caballo se va no es ajie y  
 si corra deja el caballo sin defensa y  
 si antes de cobrar la espada el toro  
 le recaca no consigue su intento y  
 le hemos visto cada dia riendo dos  
 desguarnecerle a uno la espada o de  
 un golpe sacarsela de la mano si este  
 tal que le sucedio esta desdicha con  
 la daga resistiera al contrario y sus  
 ten

tentara el muerto ser se me puede ne-  
 gar que andaria sobrado de vicarro que  
 es con arma menos ofensiva y de nin-  
 guna defensa cumplio con su obligacion  
 pues quien se presenta a un animal  
 de tan ventajosas fuerzas con una laga  
 no se le puede negar que es vicarro y a-  
 si no necesita de apcarne por no exponer  
 se a las contingencias que puedan re-  
 presentadas.

Uste advertido el caballero que en todas  
 las muertes assi de rejon espada y asta  
 a de dejar el caballo corto y revolver so-  
 bre el toro.

El caballero a de procurar tener los ca-  
 ballos cerca de la puerta que entran  
 y que quando valga a mudar cavallo  
 no tarde de volver a la Plaza ni de pa-  
 sar toro en el interin ni mude caballo  
 sin causa muy urgente que todo lo que  
 falta de la plaza se murmura y mas si  
 sale un toro bravo

Uste de una cornada caerse el caua-  
 llo

No muerto el caballero este adu-  
tido que a demeritar el puesto has-  
ta que le traygan caballo gueno a  
de salir de la plaza a pie ni corri-  
marie a tablado.

Quando se determine a entrar en  
la plaza un caballero no a de lle-  
var menos de quatro cauallos y  
si es posible sean yguales pues si  
los huuiere menester que no es  
cuyre ni disculpa siendo accion no  
huitaria dejar la plaza o por ma-  
los o por no tenerlos a media fiesta  
Y si acaso entran dos caballeros de  
camarada y el uno rodare y de la  
cayda no estuviere para volver  
a entrar en la plaza o el otro le hu-  
uiere dado una cornada saldra  
con su amigo hasta la muerte  
y se bolvera a la plaza aunque  
vaya muerto que no ay cosa  
que obligue a dejar de proseguir  
una accion publica.

## Tabla Deste tratado

- 2 1 Al letor. F.º 1.  
 2 2 Introduccion. F.º 2.  
 2 3 Instrumentos de torear. F.º 3.  
 2 4 Disposiciones precisas. F.º 4.  
 2 5 Conocimiento del cavallo. F.º 5.  
 2 6 Inconvenientes. F.º 6.  
 2 7 El conocimiento del toro. F.º 9.  
 2 8 Que el torear es arte de caballeria. F.º 13.  
 2 9 Lo que a de hacer al entrar en la plaza. F.º 15.  
 2 10 Como a de andar cuerdo un caballero. F.º 18.  
 2 11 Como se a de entrar al toro con el rejón sitio lugar  
 conocimiento y execucion de toro. F.º 19.  
 2 12 Advertencia para el caballero que diere lanceada y  
 y como an de cobrar los padrinos. F.º 33.  
 2 13 Obligacion de los padrinos. F.º 39.  
 2 14 La muerte de la espada y como se a de  
 usar della. F.º 43.  
 2 15 Como se a de hacer el socorro. F.º 47.  
 2 16 Aunque caros debe apacarse el caba  
 llero. F.º 50.  
 2 17 La muerte con los jaculés. F.º 54.  
 2 18 Advertencias particulares. F.º 52.



Primeros de la bancada.

57

A don fran<sup>co</sup> de sandoval Padilla  
y Acuña Duque deca conde de sun  
ta gadea conde de brenidia Adelan  
tado Mayor de Castilla y capitula  
bre de la camara de su Magestad.

S.

Lotheonico parte noble del ejercicio  
mas habiente de la caballeria de di  
co a N. e. quando ya lo practico se de  
sistime por aborto tiranizado visles  
marcos como si el acto perdiese su  
nobleza por la causa que pudiera  
darse a estimar parece error de na  
tura leca dar a hombres de naciimi  
ento comun espíritus de mejor re  
gion de que nare desear que sus o  
bras desvirtudan su villania de su  
estado y assi se valen de su uion en  
cuya virtud pueda la racion acre  
ditarles por hombres de mejor me  
tal y pues ellos por si se lo supieron  
granjea que tambien que tambien  
ay

ay nobleza que se adquiere bibi  
 endo como otra nasciendo ya en du  
 darayo qual hora la que dobeta  
 mare nobleza sea lo que fuere no  
 se contentando mi sobertio (sierto)  
 injenio con ciencias adquiridas tra  
 bajosamente en largos tiempos  
 me a treuo a materias (al parecer)  
 de ayona y profesion mas si lo es  
 mia lo dira el papel en el qual  
 no hallara N. e. una buntada en  
 des en abano mio contradigo a hon  
 bres doctos en ella con razones de  
 cuya energia presento a N. e. por  
 fuer como de los demas artes de  
 cavalleria que da serlo sin bajeje  
 de competencia N. e. a N. e. la mano.  
 D. P. h. Pacheco

r. Letor.

Porque te persuadas que esto que a  
 qui digo no es buntado te quiero  
 dar noticia de los que en esta ma  
 teria han escrito veras que antes con  
 tradi

tradigo que abono sus doctrinas con  
 pues el conde de Benavente. El ca  
 pitán Don P.<sup>o</sup> de Aguilar, Don J.<sup>o</sup> ma  
 rquez de Ceratka en sus tratados de  
 la gineta y últimamente el Gover  
 nador Don Bernardo de Vargas Ma  
 chuca en el libro que intitula theo  
 ría y ejecución de la gineta a donde  
 se trataron con la extensión que yo  
 de la materia propuesta ni digo opi  
 nion suya antes procuro (reduciendo  
 do nuevamente acción a ciencia) y  
 acreditar lo mal que en esta parte  
 opinaron en lo poco o nada que en  
 ella dexaron escrito.

### 2. Discursos.

1. El lancear toros sibien tal vez desde  
 ya humanas prohibiciones con  
 todo es cierto que lo mas de este ar  
 to depende del cuidado con que  
 debe asistir y igualmente a varias co  
 sas siendo cierto que el que con prin  
 cipalidad atiende a sus obliga  
 ciones

ciones ejecutando con la oportuna  
deliberacion lo que aqui se ha  
re abra cabalmente cumplido  
su deber si bien es suceso a  
ya sido siniestro. favor que la  
fortuna inadvertidamente  
concede sin dependencia algu  
na muchas veces a quien me  
nos vale.

2. Dene pues primero tener el ca  
ballero cabal noticias de las  
costumbres pies y freno del ca  
ballo de que tiene hecho elec  
cion porque si bien sea cierto  
que lo principal de la accion  
se haya de hacer a pie firme  
debe con todo advertir que des  
pues le pueden necesitar sus  
obligaciones a requerir el toro con  
la oportuna ocasion en que ha  
staria menos el necesario co  
nocimiento del caballo no pu  
diendo balarre en tan brebe  
tiem

siempre de su destreza si ya de  
 otras no le constare de la no-  
 bleza o villanía de su caballo.

3. Debe procurarse que el caballo sea  
 fuerte membrado y levantado  
 de forma que en el grado que se  
 mas subiere de alto sera mejor  
 lo primero por que renoreara  
 mas al toro y la sancada se de-  
 be de dar de superior a inferior  
 y no de yqual a yqual. lo segun-  
 do que tendra libre el freno del  
 choque de el toro tanie a que es  
 tan expuestos caballos de bajas  
 tatura de que varias veces han  
 resultado penosas caídas.

4. La silla a de procurarse sea baja  
 de asiento y alta de arcones el  
 punto de los estribos debe ser  
 largo lo posible sin fealdad que  
 se vien Don J.<sup>o</sup> de peralta y el capi-  
 tan Don P.<sup>o</sup> de Aguilar sus sus li-  
 bras de la gineta digan ser mejor  
 en

en las estribas el punto corto esto  
 se de entender con limitacion a  
 requirandolo por verdad quando es  
 en parte que no es necesaria fuer-  
 za en el caballo como en carne-  
 ras publicas requirijos ~~fiestas~~ <sup>o</sup>  
 acciones que necesitan mas de lo  
 arreo y galan que de lo desem-  
 bolto y seguro pero en materias de te-  
 ras como rejonear con vara larga  
 o rejonear cañas cortija lancada y  
 otras requiere la opinion del conde  
 de Puno en nuestro en sus discursos  
 de la gineta y de Don Bernardo de  
 Vargas en la teoria de la gineta  
 Cap. de la prohibicion de subir a  
 caballo por ser acciones que re-  
 quieren fuerza de emboladura se-  
 guridad y firmeza gracias na-  
 turales vinculadas a el pun-  
 to largo como liberalmente con-  
 ceden con los autores de la opinion  
 contraria confesando ingenua-  
 mente

63

mente ser mas fuerte el punto  
largo que el corto y yo pruebo ser asi  
porque tanto tendra el cuerpo mas  
de fuerte quanto tubiere mas de  
natural y menos de violento. el pie  
y piernas en punto largo tienen  
mas de natural y en el corto mas  
de violento luego la larga es mas  
natural postura y por consiguen  
te mas segura y brava. De donde me  
determinaria yo a afirmar contra  
todos ser siempre malo el punto  
corto supuesto que siempre es ma  
lo no estar fuerte en la villa y  
mas no abiendo fealdad que es  
lo que parece apadrinar la par  
cialidad contraria de forma que  
nigo de ver el punto ser siempre  
largo ni blandolo mas o menos con  
la fuerza que requiere la accion y  
sabiene obrar.

8. Dora despues una lacada franca en  
una liga al arcon del dautero atan  
do

do los fines a los brazos del fuerte  
o a los arriales porbenen en  
que puede fiar gran parte de  
fuere, amparando desta lazada  
(huego que entre en la plaza) los  
tres dedos inferiores de la mano  
de la rienda.

6. Linchere la silla con dos cinchas  
atravesadas de forma que as  
pen la barriga del caballo.

7. En el tamaño de la lanza esta  
gracioso el gobernador ma-  
chuca en su libro cap. de dar  
lançada en que afirma aver  
de tener 26 palmos de largo y so-  
bre eso aumeja don algunos  
varrenos atravesados hasta  
el hierro con que descompuse  
ya la riza mas mesurada bi-  
endo entran un hombre a  
matar un animal tan pe-  
rox con lanza tan medrosa  
cuero imposible de syer ar  
sin



que medie gran fortuna lo  
 primero porque el caballero no  
 puede ser enteramente dueño  
 de arma tan larga ni tendrá  
 fuerza para aplicarla quan  
 do quisiere atento que el hier  
 ro esta mas debil y flaco en el  
 grado que estuviere mas distan  
 te ya apartado de la fuente de la  
 fuerza que es el brazo lo segundo  
 que siendo tan larga sera fuer  
 za ser muy delgada en la flaque  
 za añaden los barrenos y acabis  
 to rompere la lanza allando re  
 sistencia en algun hueso super  
 ficial sin aber entrado con el  
 hierro enteramente y el toro a  
 costa de poca sangre entrase  
 a matar el caballo quedando  
 el caballero con la lanza casi  
 enteray lo tercero que los 13. pal  
 mos que sobran atras le embar  
 garan la fuerza las veces que  
 el

toro no acometiere cara a cara de forma que entrando por sus lados es con tan atropellada voracidad que no se puede salir al camino con la lanca forciendola por el lado que hiciere el acometimiento siendo causa desto el estorbo que la porra se postera pone no pudiendo romper el aire con igual presteza ala del toro como lo fomenta la experiencia a un con lanca de menor estatura y por esta causa se deben hacer cortas de la empuñadura a el quento como dire luego.

8. Digo pues que la lanca a de ser de 16 palmos de madera fragil y ligera untada de muchos dias por que no sea correa seca a fuerza de soles y sombra y metiendo la algunas veces en ornos de modo que por seca y fortada quiebre  
en

en la ocasion y no por barrientos  
 y asi aconsejaria a los que tratan  
 desta vicaria la tubiesen de un  
 año otro en lugares altos libres  
 de umedad. A de ser gruesa y de un  
 ojo de forma que no quiebrehue  
 go porque soy de opinion que en  
 las lançadas se sale a matar el  
 toro y no solo a quebrar la lanca  
 como un oyo se acostumbra y asi  
 se abran de acomodar en el cuer  
 po de la lanca un lo pesado o li  
 gero recio o debil de la madora  
 uniformandore tambien cada  
 uno con su fuerza parte a otro re  
 cesaria para este acto. Desde el  
 hierro ira engrandando en cuerpo  
 proporcionalmente asta el cabo  
 tendra desde la punta ala em  
 puñadura nueve palmos otro  
 de empuñadura y desde ella al  
 fin seis (que por todos seran 16).  
 pero tan gruesa la lanca por  
 aque

aquella parte que sea equis ba  
 lente peso a los 9. delanteros y si  
 no ygualar se empuñara el  
 quento sutil mente de modo  
 que solo quede algo mas pesada  
 la parte anterior que al menor  
 llamamiento del pulso acuda  
 el hierro a donde inclinare  
 la voluntad. la empuñadura  
 sea muy delgada rasgando la  
 pues con una lima se encerara  
 con que la mano hace mejor pre  
 sa y queda absoluto dueño de la  
 lanza si bien sea pesada y me  
 acontecido por levantare el to  
 ro mucho al entrar encontrando  
 el hierro con la frente ha cerme  
 pedazos la hasta sin poderme  
 la hechar de la mano

- 9 El hierro a decir a obado de 6. de  
 dos de ancho y 8. de largo y deste  
 tamaño puede haver hacer ca  
 mino por qualquier parte y si  
 endo

endo mas ancho no le es facil  
 sin romper huesos cosa no ha  
 na a todo pulso y si con todo fin  
 do ~~pro~~ de inferiora quisiere  
 asegurarse en quebrar la lanza  
 para dos barrenos atravesados  
 distantes un palmo uno de otro  
 una vara mas abano de la em  
 puñadura o tengo por mejor que  
 con una aquella se den dos golpes  
 en el lugar mismo que se abia  
 de barrenar ajustando despues  
 la madera que vbiere le banta  
 do el aquella de forma que no  
 se vea menos que con cuidado  
 prebencion mas segura inam  
 parablemente que barrenos y  
 si tal vez clabando el hierro contra  
 el muelo la lanza no faltare  
 por estar la parte del barreno  
 embenida en el cuerpo podra  
 balerse de lo debil de la empu  
 ñadura quebrandola por alli  
 si

si bien en estremadura tienen  
por accion vicarra las veces que  
el toro queda clavado en la hier-  
ra de jarte la lanza, a obandi-  
endo entera.

10. Las espuelas se an de llevar  
a este acto no tan firmes que si lle-  
gone a perder la villa necesitare de  
mas diligencia que pisar el hasta  
del cicicate y levantar el talon  
para quedar libre dueño suyo.
11. Soy de parecer que meta dos lanzas  
en la plaza si bien no gya de dar  
mas que una lanzada sin darte  
otro color que el que de suyo trae  
la madera con que siempre pa-  
rece bien.
12. El hierro este bien enjapatuado pro-  
curando que la madera le quede  
siempre algo inferior porque la  
entrada no necesite de mas rotu-  
ra que la que le facilita el hierro.
13. Pribara esto despues al caballo de  
ellos

dos sentidos de la vista bordan<sup>71</sup>  
dole los ojos con un tafetan de  
blanco del color que mas quisiere  
con su gusto y no con costina como  
se ha introduciendo porque se le  
banta con poco aire oya cabecan  
ando el caballo o porque dado caso  
que se quiere se distribuyere lo  
que tubiere junto a los pies.

14. Primarale del oido llenandole las  
orejas ajustadamente de algodón  
con que queda libre del pavor que  
le podrian causar el ruido el tro  
quet el silbo el bufido del toro y  
otras que facilmente se turbarian  
el sosiego necesario.

15. Vestido pares conforme a costumbre  
de gorra calca y capa sin otro  
fiador que dos puntadas conida  
una escogida lazada ancha y de  
filos se pondra a caballo guardan  
do en eso los primores de la gene  
ta de que largamente trato en el  
dis

discurso que escribo del modo de andar a caballo sin discrepar en lo comun en otra uera que no llebar en el estribo mas que el medio pie.

16. Deste modo lo mas vicarro galan y ayroso que ser pueda llebandolo sacayos las lanças delante a que se presentara en la plaza a un lado de su padrino o en medio si son dos se presentara en la plaza a un lado del primer toro que entonces todo es tro pel todo es confusion nino luego que aygan correato de en el interior que sacan de la plaza el cadáver podrá hacer su entrada no obli dandolas corterías porreas que de pravo se ofrecieren poniendo la gorra acada una en el modo mismo que nino obiese de bolber a quitar y llebandolo detras del estribo del lado derecho un solo sacayo con balança algo levantada apar
- tandose



teniendo buena distancia de sus  
padrinos escogera el puesto que mas  
ajustado fuere a su intencion.

17. En dos sitios puede operarse el toro o en  
frente del toril o delante de algun  
Rey Principe Dama &c. la postura  
al toril es baliante resolucion breve  
y de regreso a cornetamiento lance  
que pocas veces desecha toro ningun  
no por ser todas y igualmente deter-  
minados en las salidas.
18. Todos y entre ellos con mas y a favor Don  
Bernardo de Vargas porrueban es  
la postura lo primero porque entonces  
el toro no entra de golpe sino desati-  
nado y huyendo. lo segundo que es mas  
bomoso que el toro salga del toril de  
rechamente sino torciendo al cami-  
no varias veces sin poner la mira  
en cosa alguna razones poco apa-  
rentes la primera porque quando  
corno tora mejor el toro que quando  
esta descansado desea de libertad  
y sin

y sin herida alguna que hacem  
 cho al caso y es la razon porque  
 no aun no ha reconocido lo pe  
 nuro del dolor entrace cada mente  
 a ejecutar el golpe feroz que le acar  
 rea muchas veces la muerte pero  
 despues de dar buelta ala plaza  
 el fierro la espada la garrocha  
 le tienen receloso ya medrentado de  
 que nace acometer lentamente  
 con tiento y en sintiendo el fier  
 ro salire muchas veces por den  
 de entro dejando la lanza ante  
 ra o no querer acometer como se  
 ve cada dia era que pocas veces  
 hemos visto empuesto a el toril ni  
 la segunda prueba algo porque si  
 bien sea verdad que el toro sale del  
 toril culbreando es porque no ve en  
 que poner la mira de su carrera  
 y constans lo contrario quando a  
 la salida les ponen algun trazo o  
 sotra era a que luego se encaminan

sin

sin error dudosamente como dicen los de la faccion contraria lo cierto es ser incomparablemente a. 16. o beinte pasos del toril mejor puesto mayor determinacion de memos es para y de sucesos mas afortunados. El otro puesto sera el que el quisiere en la plaza por particulares respetos.

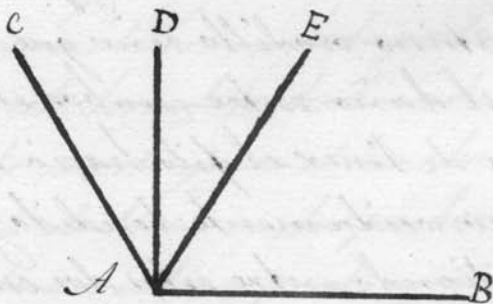
19. Puesto en el sitio que mas a gusto se vea recoger la sapa sobre el hombro izquierdo echando el cabo sobre la guarnicion de la espada la parte que cubre el hombro derecho la dexara pendiente de forma que la espada quede descubierta pero recoger el freno recogiendo alguna rienda ~~de~~ izquierda obligando al cavallo tenga inclinada la cabeza a quella parte y metera los tres dedos de la misma mano en la lacada del arion como queda dicho. n.º 6.

20. En llegando el toro a decida distancia le derribara el lacayo la lanca ayrosamente en el hombro y si el toro parandore no acome tiere le entrara deteniendore aca dañado porque la betocidad de la fiera ya remetta no halla el cavallo poco firme y deste modo obligara a que el toro le entre o abaya del sitio que ocupare con que el caballero abra bastantemente cumplido y sin obligacion de requirle esperara en su lugar segundo lance si ya no es que orgullosamente quiere buscar el toro en toda parte
21. El caballo este torcido / o atravesado un poco de muerte que si el toro chocare no sea de lleno en los pechos sino parte en ellos y parte en el codillo con que el caballo sea mas fuerte y el caballero mas empouencia de hallar a el toro si aco metiere por los lados. los pies los echara

lo posible hacia los brazos del ca-  
ballo de modo que haciendo fuer-  
ca bajando los talones se cina ya  
puede contra el arçon braseri i jui-  
tando las piernas es forzadamen-  
te a el caballo tomara la lanza obli-  
guera el codo enteramente a el cuer-  
po y la mano arrimada total-  
mente a el pecho tendera la lanza  
de forma que salga por encima  
de la oreja derecha del caballo  
que como dixi a de estar de suer-  
te que el golpe no le excute el toro  
francamente sien el pecho ni el  
estrino o codillo sino que se reparte  
el daño entre ambos el hierro ni  
a de poner el filo hacia el cielo ni  
conocidamente tendido y llamo me-  
diando entre estos dos extremos.

22. El enyo a de estar en angulo a qu-  
do que es moderadamente incli-  
nada a la cabeza del caballo mos-  
trando y minoro el perfil del lado

78  
 inquieto porque aplicara asi mas  
 fuerza porque si el toro con su pu-  
 jancia le sacare de esta postura le  
 dejara en la mas ayrosa que es en  
 angulo recto y si bien sea cierto que  
 la postura recta sea la que se debe  
 traer siempre a caballo con todo si  
 en este acto quisiere var della se-  
 ria arriesgando mucho pues la bi-  
 enia del golpe podria sacarle de  
 ella dejandole feamente en angu-  
 lo obtuso como lo declara esta  
 demostracion



23. La linea del caballo es de punto A a  
 punto B. los puntos C.D.E. son las  
 posturas que el caballo puede te-  
 ner a cavallo el cuerpo para este  
 acto

acto debe estar en opinion mia en un  
 angulo agudo que es el que forman pun-  
 tos A. B. E. por estar mas briozo por  
 ser extremo agora menos briozo y  
 tener la fuerza mas pronta y da-  
 do caso que el toro le saque de ella  
 le pone en la mama que despues  
 de hecha la muerte havia de to-  
 mar que es en angulo recto la  
 qual forman puntos A. B. D. pero  
 si por parecer mas galan quisiere  
 conservar la misma postura con que  
 debe entrar en la plaza que es la  
 recta arriesgara el perderla con fe-  
 aldad inclinando la eya de la ha-  
 cia las ancas del caballo desavia-  
 damente con el vigor de el golpe  
 que es el angulo obtuso que for-  
 man puntos A. B. C.

24. El gobernador Baryeus Machuca y  
 los demas en el capitulo de torear  
 con garrocho afirman que el ca-  
 ballero en la lanceada no ha de  
 pro

procurar mas que de tenerla lan-  
 ca firme y que el toro se meta por  
 ella diciendo que la lanza es muy  
 pesada para hacer con ella un  
 bimiento que no dane y la fuerza  
 que tiene aplicada a la mano  
 a el pecho es bastante opuesta  
 a la violencia del toro. Opinión  
 falsissima en buena filosofia por  
 que la fuerza que trae el toro tie-  
 ne toda en acto y la que tiene el  
 cavallero estando firme esta  
 toda en potencia siendo esto tan  
 cierto quien jamas nego que un  
 grado de fuerza en acto no lle-  
 bara trasi mil en potencia por  
 que la fuerza en acto es ya fuer-  
 ca y la fuerza en potencia no  
 es mas que posibilidad de apli-  
 carla asi que afirmo deber el ca-  
 ballero sin desabrigar brazo ni  
 mano de los lugares arriba se-  
 ñalados n.º 2 imprimir todo su  
 valor



moviendo el cuerpo hacia el toro de forma que se encuentren los dos a el romper de la lanza que si bien la fuerza de la piera sea largamente superior como el hierro abre camino viene el caballero sin competir en fuerzas a conseguir su intento ayudandole la del toro tanto como la propia. Todo esto falta si el caballero se bale de solo el vigor ageno pues no entrara en la piera mas lanza que lo que ella se le dantare y del modo que digo raras veces se dexa de atravesar de banda a banda sino faltare el instrumento o por muy seco o ya por los barrenos.

28. La atencion debe estar totalmente fija en una parte y la vez que la separe a muchas veces quedara de forma debil que no le sirva en la ocasion y asi voy de parecer que la vista no la retire de el tie

ro que en este acto servirán de lo propio que la cuenta en la ballesta y el punto en el arcabuz en llegando el toro a distancia competente encaminara por entre las cuernas la lanza y haciendo la puntoria por entre ellos la ira bajando en el grado que el toro se fuere entrando hasta ponerla en el lugar a que enderecare la mira.

26. La parte del toro a que debe caminar el bucco es desde la mitad del pescuezo hasta el juego de los brazos eminentros y palotas desde allí adelante es muerte perdida herida que es vistosa y de riesgo grande para el caballero.

27. El Doctissimo carranca en el dialogo tercero de la filosofia de la despreca afirma que sea de tener atencion a que el toro tenga parte de los pies y manos levantados y que si a esta sazon se le legare la lanza  
con

con mediano impulso le derribaria <sup>98</sup>  
por llegar la fuerza accidental  
del cauallo y cauallo a tiempo  
que se acaba la natural del toro.

28. Todo esto me parece mas tropelia  
que doctrina sana y firme por que  
no tengo por seguro fundar en co  
sas tan contingente como es el le  
vantar de un pie la muerte de mi  
herida siendo la brevedad tan in  
compresible pues si acertase a co  
jor el pie ya firme quedara defran  
dado mi intento. Ademas que es se  
guramente cierto que mi fuerza so  
la no puede hacer herida siya no  
me ayudase el toro con la suya qu  
ando executa el golpe como a dhor  
ti n.º 24. y entonces no puede el toro  
tener pie ni mano en vacio porque  
ningun animal puede hacer dos  
movimientos en un mesmo tiempo  
sino necesariamente uno y luego otro  
y asi el toro para hacer el movimi  
ento

into conque havi esfuercia case en  
 el que trae de correr que es quando  
 pudo tener parte de pies y manos  
 no fijos de forma que quando yo  
 le aplique la lanza o el toro vea en  
 sana el golpe si corria mi herida  
 no pudo balar nada por haber si  
 do con mi fuerza sola sin ayudar  
 me la de el toro que por no estar fijo  
 no la tiene y la mia solo por desi  
 qual es desahumbamiento decir  
 que ha de prostrar un animal tan  
 tembrudo y baliante si ejecutaba  
 el golpe y atenia los pies fijos en  
 tierra que por verga segundo mobi  
 niento es fuerza bnuere, casado en  
 el primero que era correr porque co  
 mo dixi dos mobinientos en un mes  
 mo tiempo no los admite la filosa  
 fia pues si ya tenia fijos pies y ma  
 nos quien presumio derribarle como  
 si en buena destreza y en dotrina del  
 mismo carranca andary dar enhi  
 lladas

85

lladas no es posible por ver dos movi-  
mientos distintos solo posibles en  
sibamente y así si andaba no tira  
ba cuchilladas y dado que las tire  
vera cesando en el primer movimi-  
ento de andar fijando el pie pa-  
ra ello bastante mente y esta es  
la causa que retirando dire uno un  
certadamente no le pueden he-  
rir porque el que se retira dura  
en aquel solo movimiento sin ha-  
cer otro. El que avierte todas las  
veces que quiere herir es fuerza a  
ga dos y cesando en el primero de  
siguir repare para hacer otro que  
es el de tirar y en esa breve dil-  
cion el que se retira continuan-  
do siempre en aquel solo movimi-  
ento descomponne el medio propor-  
cionado que su contrario temia

29. Agora ademas de lo dicho pruebo ver  
no solo contingente como consta del  
n.º 28. pero imposible suceder lo que  
dice

dice el Padre de la destreza berrada  
 doray científica porque nie de a  
 pulican la lanza quando la fieras  
 viene corriendo que es quando tiene  
 parte de pies y manos levantada  
 no es posible porque entonces esta  
 en distancia desproporcionada ya  
 no le alcanzan a herir quando pudo  
 alcanzarle ya esta cerca y en parte q̄  
 intenta occutar el golpe y para eso  
 es fuerza que cesando en el mo bi  
 niento de correr aga otro mueviba  
 mente que espigar pies y manos yes  
 sa no le parece a este autor postura  
 sy proposito para derribarle de modo  
 que quando tiene un pie y mano  
 en bago esta lejos y no le puede al  
 cançar quando ya por cerca no le  
 alcanza no tiene pie ni mano  
 en bago porque los tiene fijos pa  
 ra occutar su impetu luego esta  
 opinion es de bano sin fundamen  
 to ni raxon natural y imposible  
 de

de reducir a practica

30. Vos aconsejan reparar el cauallo en las orejas del toro advirtiendole que si las trae inquietas subiendo y bajando otra alternadamente no acomete a mas entendiendole las ambas juntas y dando una robarbada es infalible que se dexara venir un fiiso que es regla natural y cierta como sabemos por experiencia ya biso requiero para que se prebenga en lo que a de obrar pero no quisiere ser la atencion como ya dize en n.º 28. tan remediada ya en la lanza ya en la oreja del toro ya en el presto levantar de un pie &c. Pues no es posible atender cabalmente a todas. y asi conociendo la atencion es mejor el cauallo lo mejor que en opinion mia es fixar la vista en el tierra y procurar executar la doctrina ya propues a extensamente en los numeros de arriba pues si bien es cierto que los

los preceptos dhu. sean muchos son  
 con todo faciles de hacer pues  
 con rosegado espacio se pueden ir  
 poniendo en execucion resorbando  
 para el trance ultimo la aten-  
 cion en el hierro y puntaria en la  
 parte del tiro ya dha. n.º 26.

Hecha ya la muerte si quisiere a ca-  
 ballo y el toro le diere lugar arruga-  
 ra la banda de los ojos del caballo  
 acia el ocico no acia arriba por  
 el daño que podria recrearsele ca-  
 yendose otra vez sobre ellos con el  
 movimiento si fuese necesario  
 correr y por atender a este suceso  
 muy de parecer no se pongan antojos  
 a el caballo debajo de la banda  
 por ser fealdad o por no se poder  
 quitar brevemente pues si solo por  
 que la banda no lastime los ojos  
 acostumbrañ sebare se remedia  
 con poner el tafetan floxo pero con  
 arte porque no se cayga



Si daso el caballo enido sequira no que  
 dando inutilizado a el toro ya da  
 dado de sus padrinovs no saldra de  
 la plaza asta dejarte muerto a cuchi  
 lladas.

Si perdio la villa libranda del acoste  
 ya en requiniento del toro dexando  
 te si te oye mucha distancia pero si  
 te ase cara te aurrechera animosamen  
 te firme a firme dandole cuchilladas  
 en el ocito o cerbigilla no acordando  
 se en el primer movimiento que tiene  
 pues que xarretar por ser heridas villa  
 nas vinculadas alaylobe si bien no se  
 parecer que en dos ocasiones puede sin  
 nota intentar xarretarle la primera  
 sin hacer cara y le vie la segunda des  
 pues de haberle horido en el rostro o cer  
 biguillo podra cortarle las piernas siya  
 o en la cayo o la gente de aqui note aian  
 librado dese bil cuidado.

Si la suerte le fue favorable con el mis  
 mo conuerto que entro en la plaza a  
 com

acompañado de sus padrinos dan-  
 do buelta a lo restante della lade-  
 xara con el aplauso que merece la  
 mas valiente accion de toda la co-  
 mallena que si bien oy la juerni-  
 san hacer ajente de vilgredia  
 morbo sin accidentes por quien ella  
 nojordera su digna estimacion  
 pues nro sin dicto Emperador Car-  
 les 5.<sup>o</sup> reconociendola por determi-  
 nacion digna de imbitos animos  
 qual el enyo nose desdeno de darla en  
 la plaza de Vallid como lo afirma  
 el cronista Don fr. Prudencio de Tan-  
 doval obispo de Pamplona en su his-  
 toria.

Reglas de torrear de Don Gaspar Bonifaz  
 Al. <sup>mo</sup> señor conde Duque Gran Canciller y Caballero  
 mayor.

A. N. e. S. como tan dueño de todas las acci-  
 ones de caballero ofrecio estos estos ven-  
 giones para que los enmiende y para  
 que los ampare y si en mi fuera ante  
 lo que ha tanto que es porfia bien pudi-  
 era ser voto en esta materia q. dióale.

1. Para torrear es menester mucha mebr-  
 uion y mucho atavio porque en acto  
 voluntario es gran desaire que se mu-  
 entre primeros con la desgracia y con el  
 desalino.
2. La parte mas esencial es buenos caudales  
 los que se hallaren destas son los mejores.  
 volientes supridos de buena boca y mu-  
 chos pies y que salgán asidos a la tier-  
 ra y lo que mas importa es la buena  
 boca por lo mal que parece que quan-  
 do se acansa la muerte se que de el toro  
 y se vaya al caballero.
3. Un ~~los~~ ~~torreantes~~ la mañal los su-  
 ple

se para las suertes limpias pero en los socorros en caballo grande parece el toro menor.

4. El modo de tomar las suertes a decir de manera que partiendo a embestir se el toro y torreador quando lleguen a acercarse este el uerno derecho en igual del estribo. Alguna dificultad tiene ajustar estos primores pues cada muerte pende de la voluntad de dos animales y el uno a de hacer lo que quiere el caballero y el otro lo que le manda trasero sucede muchas veces.

5. El arte de buscar el toro preso al salir del toril pocas veces se consigue por el desalino con que salen de aquella es brechura atendiendo a gozar de la libertad y buscar salida y reparan tambien en lo que se les pone delante que chocan desafortunadamente sin que sea defensa el garrochon que es el amparo del caballo y el  
balleo

baller y así sea de procurar mucho no errarle y ponerle en el coruquillo y quanto mas delantero es mejor y mas contingente matarle por la muñeca.

6. El tamaño y grueso de los garrochones sera como cada uno se acomode como no sean mayores que de ocho palmos y de grueso lo que dispensare la fuerza del que force sin aventurar a que en la resistencia del quebrar se se le caque de la mano.
7. Los fierros son mejores pequeños por que pesan poco y no se bueren han de tener virola en que toquen porque si acierta a entrar por parte buena entra el garrochon hasta la mano no se puede romper aunque el fierro excede y si se buelbe a salir el fierro se le lleva.
8. Los de pinillos enteros no son buenas porque suelen hacer al quebrarse muchos trozos y no hace buen aire en el palo

pialo mui corto en la mano y si  
 el toro buelbe a querer como me  
 de se halla in esta seguridad de  
 fensa conque dandole de Palos  
 se remata la muerte ayresamen  
 te y si a quedado pedazo mayor  
 al primer golpe se quiebra y se  
 renueba la primer dificultad  
 y esta en contingencia se cae  
 llero de que le pieran el canullo  
 y que le derriben v de salir tan  
 largo v tan ayriesa que parezca  
 mal.

9. Las muertes se han de tomar des  
 prouio conque se busquen ayriesa  
 Esto se suele ocasionar de conque  
 tenia v desgracia de abor e ho po  
 ras muertes y otras mas v de inque  
 tud del toro.
10. Las de los rincones se han de pro  
 curar desta manera menos en  
 los socorros que otros piden mas  
 brevedad que eleccion.

- 11. Si el toro estubiere la cara a la plaza y las espaldas al rimon se ha de entrar despacio para obligarle a que embista y sabiendo el toro muy bien cabe el caballo donde el estava que acabada la muerte y bolbiendo por la mano derecha como se ha de hacer siempre sobre el toro buelbe a quedar para qualquier suceso con toda la plaza por mya.
- 12. Si el toro tiene la cara hacia al rimon se ha de entrar el caballo muy recio y bolber sobre la mano derecha y tomar la muerte tambien despacio y el toro entra donde estava el cavallo Estas parecen muy bien y en buen cavallo y rebuelto son faciles.
- 13. Si el toro gana la delantera al cavallo que vino se entra apriessa que de suceder se haca la muerte al esquivo esta no es muy segura pa  
ra

ra el cauallo pero aunque le toque todo el riesgo sera heirle pues el ta blado por la mano izquierda de la toma la caida

14. Los socorros han de ser muy apriesa tanto que si el toro va tras un hombre es menester hacer gran diligencia por ampararle antes que le alcance pues tambien le matara de una cornada como de muchas y al que lo vudiese aver estorbado quedara con gran manciella sino lo hizo

15. Mas peones sino fuese causa de dilacion por no tener la caida corca que le de el garrochon le socorrerian y con el porque el toro en rigor se puede hacer tambien con el y no se aventura tanto como al de un cauallero. que a eso no ha de aver riesgo reservado.

16. Hane de procurar sin detrimento del que esta a pie / digo de atropie



Manle como ha sucedido muchas ve  
 ces) meter el cavallo entre el cai  
 do y el toro y no consentir por nin  
 gun caso que llegue sin que el to  
 ro ayá toprado primero con el caua  
 llo allí parecen muy buenas cu  
 chilladas y nunca el que cae si el  
 golpe es de cabeza dexa de quedar  
 con muchos recuerdos y si cae el ca  
 uallo encima siempre pierne o  
 bravo sale mal parado con que no  
 ay agilidad ni maña que se logre  
 17 Al que cae no le aconsejare que cor  
 ra tras el toro pues por las causas  
 dhas llegan antes algunos peones  
 y le dan las primeras cuetilladas  
 o le matan el toro y el veta mente  
 venga su desman con el exercicio  
 y asi mismo se ve en mil indigni  
 dades en contradiccion de su in  
 tento pues le abrazan le desfie  
 non y le atropellan y queda la cara  
 del toro y de su cavallo que siem  
 pre

pre que la distancia diere lugar  
sera bueno tomarle

18. Si el toro que dare cerca artes e  
camplares ay de lo que an echo  
otros en estas sucesos podra de  
gir el que le contentare que no  
es doctrina los riesgos de ayrie  
para que christianamente se  
aconseje

19. El sacar la espada se puede  
hacer por gusto y se deve haer  
si el toro saca el garrochon de la  
mano ven los recorros como  
ya se dixo procurando siempre  
no meter mano hasta que el  
toro este a distancia que no se  
pueda escapar sin ouchillada.

20. Hase de procurar llegar mu-  
cho al toro para danelo porque  
si toma buelo como la espada  
no es defensa mui facil de mo-  
barle y si esta cerca quando el su-  
ceso sea malo para en hoirle  
el

el caballo

21. Las muchilladas siempre que se pue-  
dan sean de dar al estribo y si al  
que sacaron el garrochón va a dar  
los desarte dar la primera esto se  
entiende con el que está a caballo  
y con el que cayó mirándole yo  
fuera de peligro y lejos del toro en  
bestire con él.
22. Es menester tener gran atención as-  
si con el garrochón con no llegar  
a los toros manos ni que estén ya  
en poder de la gente de aquí aun  
que no estén enteramente desar-  
retados como con la espada quan-  
do los traen ya a mal traer pues no  
se hace mas en un buen caballo  
que lo que con tan pocas obligacio-  
nes los que andan allí.
23. Si trayendo capa a los uernos a  
un que no se tape la vista es peccati-  
simo intentar hacer suerte ni pre-  
ponerse demasiado quando el toro  
para

pona cerca que mucho cuidado no  
 se puede escapar a tantos como se  
 miran

24. El punto en que an de andar los  
 estrinos sera el de mas firmeza pa  
 ra el cavallero v corto y largo que  
 la costumbre es dueño desto

25. El que se a llare bien en una cavalla  
 no riendole a cajo no hara bien  
 en apacarse que andarlos mudando  
 muy amenudo parece poca gana  
 de estar en la plaza y ha menester  
 que le quenten la mitad de la fis  
 ta dexiendolo por testigo de vista ya  
 que se puso alli.

26. La demasiada cordura en los prin  
 cipiantes no les acrecienta la opi  
 nion por que parecen maestros de  
 lo que no han hecho y assi les es  
 mas permitido sacar la opada  
 por los nuebas accidentes que  
 oy sean introducido como son  
 por que la saw otro sin mas ra  
 son

con ni mas peligro y porque se  
 le cayo el sombrero culpa que  
 ni la tiene el toro ni el cavallo  
 y ordinaria mente la pagan.

29. Quien entendiere esto mejor lo di-  
 ra mas bien que yo me salvo en  
 la brevedad con que lo escribo y  
 me da licencia el aberto exenta-  
 do muchas veces para escribirlo  
 y licencia en Md. por la  
 viuda de J. Gonzalez  
 Año de 1635.

Para torear con el rejon

Advertencias y obligaciones  
para torear con el Rejon. Por  
Don Luis Traxo cavallero del  
orden de Santiago S. de las  
villas y castillos de Grimaldo  
Almofraque y Corchuelos y ó.  
de la casa de su apellido y  
capitan de cavalleros romanos  
españoles por su Mag.<sup>a</sup> Con-  
sistencia en Md. por R.<sup>o</sup> f. aco  
año 1639 de 8.<sup>o</sup>

Aprobacion del Sr. M.<sup>o</sup> fr. di.<sup>o</sup> de Vallejo  
del orden de la santissima Trinidad  
de Redemptores y lector de teologia en  
el convento de Md.

De orden del Sr. U.<sup>do</sup> Lorenzo de Hurricar  
ra Vicario general desta Villa de Md.  
y su partido e visto este quaderno  
que contiene las advertencias y obli-  
gaciones para torear con el rejon con  
quiesto por Don Luis de Traxo caua-  
llero del orden de Santiago y en  
quan

quanto puedo decir conforme a mi  
 profesion que es el fin para que se me  
 cometiò que ni la materia es capaz  
 de ofender nra. Religion sagrada ni  
 escandalizar las buenas costumbres  
 en lo demas trae consigo credito bi  
 en abonado de que mi tutor hace lo  
 que aconseja y escribe lo mismo que  
 hace y en lo uno y otro con todo acier  
 to sin mendigar ajenos conceptos si  
 endo tan general esta noticia que pu  
 do llegar a mas retirado en su clau  
 sura todo el discurso esta escrito con  
 tal cordura y templanca que no fal  
 tando al prudente valor de semejante  
 ejercicio supuesto que se permite  
 el correr toros y quea de aborquien  
 con bicarrnia y destreca haga muer  
 tes en ellos dispone los medios por  
 quien se puedan conseguir tanto  
 que ni desagradaran al que su  
 quise ni le seran de poco provecho  
 al que descare saber. Asi lo juzgo  
 Sal

salvo meliori iudicio. En este co-  
 nvento de la santissima trinidad  
 de Md. a 12 de junio de 1638. El M.<sup>o</sup>  
 fr. di.<sup>o</sup> de Vallejo.

Al que leyere.

Pudiera juzgarse a presuncionas  
 cada la que emprendo en traer  
 estas advertencias quando en  
 esta corte ay tantos esculleros  
 que en la becarria destreza ya  
 cierto de semejantes exercicios  
 pudieran darlas a los mas ex-  
 perimentados sino me man-  
 dara un amigo a quien debo o-  
 bedecer que meritiase lo que in-  
 tia acerca dessa materia no pa-  
 ra estudiarla sino para corre-  
 girla y abiendo agraddo deste  
 discurso insto a que lo diese ala  
 estampa cumpli un requesto  
 y con mi obligacion en deducir  
 solo aunque en gran modestia  
 de que se precia tanto quiso  
 que



que se callase el nombre pero  
 correra por su cuenta la defensa  
 contra los que abrochados con so-  
 la su opinion condenaren el  
 eficaz deseo que me une de  
 que en actos publicos salgan ai-  
 rozos los que naciéron con obliga-  
 ciones de hacer siempre obras  
 dignas de alabanza solo esto me  
 obliga a manifestar lo que fui ex-  
 perimentando desde los primeros  
 años de mi juventud atos que me  
 vos en el uso del Rejon y destreza de  
 borear y proteccion hiciéramos refi-  
 riendo mi parecer no en oposicion  
 ni en porfia con los que siguiendo su  
 dictamen has escrito en esta ma-  
 teria y sintiendo diferente o con-  
 trario que para la variedad de  
 opiniones tambien ay variedad de  
 gusto que las sigan que como esto  
 no se funda en proposiciones Ma-  
 tematicas a cuya verdad siempre  
 de

Advertencias y obligaciones  
 de el entendimiento vivo sucesos  
 que la mayor parte dellas es de la  
 fortuna y de la dicha en quien caben  
 tantos accidentes en todos quatro in-  
 jetos caualtero cauallo toro y sitio  
 no repueden dar por infalibles  
 aunque citara mas corra de aver  
 far el que hiciere mejor eleccion en  
 la que a de seguir y en ella estubie-  
 re bien exercitado. Y que el torrear  
 a cauallo sea una accion en que  
 se muestra y acredita el brio y la  
 balentia de un caualtero es tan co-  
 moida por si misma como justa-  
 mente admirada de todas las otras  
 naciones ponderando la balentis-  
 sima animosidad con que se ex-  
 pone a competir un un animal  
 bruto de tanta fuerza y fiereza  
 y que trata de su defensa y que sin  
 que el natural instinto le de a co-  
 nocer el arma con que ha de ser  
 herido para apartarse della ni  
 el

107

Para torrear con rejones  
el sentirse herir le detenga en el fen-  
der antes con mayor furia y mas en-  
brabecido y ponga su execucion aunque  
no faltaron pareceres que juzgaban  
atemoridad el ofrecio voluntariamente  
le proyo que usaba tubo jamas por ar-  
dua o dificultosa el español que na-  
cio noble o quando se rindio al bil te-  
mor o no despreció los peligros y ben-  
ciodos que otros juzgaban por imposi-  
bles. Esta bicarra accion buelto a de-  
cir estal que merecio quedar acredi-  
tada (para exemplar del que tubiere  
valor) con abierta exercitade la Mage-  
sacarea don Carlos 5.<sup>o</sup> en Vallid don-  
de torreo y dio tançada en publica  
fiesta con toda destreza y felicidad  
en el meso. asi lo dice fr. Pruden-  
cio de randobal en su historia tam-  
bien torreo el Rey Don Sebastian mu-  
chas veces en Palacios de enjobregas  
de suya bibiendo en el la Reyna Do-  
ña Catalina su abuela. Lo mismo  
hizo

Advertencias y obligaciones  
 hizo en el finero de Ebra y en su  
 naterra esto afirman algunos ca  
 riablers Portugueses de todo credito  
 que fueron testigos y vive y afirman  
 do que siempre hizo suertes con ay  
 rozas que un respecto adelante de  
 ser hechas por persona Rey merceie  
 ron abanca y se les abrobayo la  
 embidia. Yo quisiera aber alomado  
 la doctrina de que procedieron tan  
 dichas aciertos para requirir la y es  
 criviela un tal prozedad que ato  
 dos siruiera de norma pero ya que  
 no pude alcanca esta dire mi senti  
 miento dexando libre la voluntad  
 para que cada uno siga el parecer q  
 mejor le estuviere y mas se proporcio  
 nare un natural en dispuicion  
 y un en maña

Primera advertencia.

Quando un cauallero determina  
 se torear con el rejim lo primero  
 ha

Para torrear con el rejón  
 ha de reconocer los canchales de que  
 se ha de servir procurando que  
 tengan estas partes. Muy resga-  
 dos y que no se alboroten del tro-  
 quel y grito de la gente. Obedien-  
 tes a la rienda porque no dispa-  
 ren o se embaracen con el temor  
 del toro. Prestos a la espuela y que  
 hagan sobre los pies. Manosos en  
 las bueltas para rebolber partir y  
 parar a su tiempo. Dociles y que  
 no bayan de sabridos por la moles-  
 tia que causaran al canchero y  
 a los que le miraren firmeza en  
 los rostros por la fealdad que hace  
 lo contrario y ser inierta la su-  
 ente con qualquier movimiento.  
 De meques mas que medianos y  
 si fueren altos seran mejores por  
 que jugara mejor el toro y el ca-  
 nchero y ra menos arriesgado y so-  
 bre todo esto que sean fuertes pa-  
 ra

Advertencias y obligaciones  
 sufrir el trabajo y para que el toro  
 no facilmente los derribe con al  
 gun golpe o herida. los mas apro  
 pósito para llegar a los toros  
 son aquellos que no ayan en  
 arado en esta fiesta porque los  
 que ya entraron tal vez quedan  
 escarmentados sibien ay algunos  
 que renocen al escarmiento.

2<sup>a</sup> Llegado el dia de torear se enjae  
 cara el cavallo lo mas tarde que  
 se pueda por escusarle la congoja  
 del calor porque si entrase caluro  
 so serviria menos de lo que pudie  
 ra y todo lo que hiciere sera des  
 curado y con el rigor de la espuela  
 los aderecos ha de procurar que de  
 eno sean los mas bistoros y ali  
 nados que le fuere posible por  
 ser esto lo primero en que mira el  
 pueblo y lo mas que hermosea al  
 cavallo

Para torrear un el rejón

r Este día ade comer el cavallo rotamen  
 te por la mañana porque abra rejón  
 mas desembaraco y no se causara el  
 tan presto por estas hechas la pri  
 mera digestion y de vincharle luego  
 que ha comido talvez suele rebon  
 tar o afligirse de manera que se  
 cae en el suelo o se cuble de endos y  
 quando nada desto sueda se le  
 bala cincha afligiendo con mani  
 fiesto peligro de caer el cavallero a  
 qualquier enquntro del toro que  
 dar torcido avilado desayre que  
 sera una mucha la suerte y quan  
 do todo esto no fuera tan necesario  
 se ha de procurar por la vida de  
 un animal tan amigo del hombre  
 y que cada dia los caia de los des  
 empeños del gusto y la honra y los  
 que mueren de herida que no ha  
 roto parte principal o por no lle  
 bargustada la comida como de  
 ordi

Inortencias y obliquaciones  
 nascio nos lo muestra la experien  
 cia

2<sup>a</sup> Todo esto quise poner aparte y por  
 primer abiso porque no importa que  
 el cauallero sea muy diestro si el  
 cauallero no le ayuda y siendo el torero  
 una accion tembluda y que se hace  
 no mas que por gusto de quien la geger  
 ce faltara al arco della en no poni  
 endo de su parte quanto se requiere  
 para su buen acierto procurando  
 que el cauallo tenga las propiada  
 des referidas porque si faltan no le  
 librarán asu dueño de desgracias y  
 desaires la destreza y la fortuna

3<sup>a</sup> Tambien importa que los lacayos ba  
 yan bien vestidos y que en el brio y dis  
 posicion autoricen asu amo porque  
 lo que este procura vivir por si mis  
 mo no le deratinen ellos y doncausa  
 que se lo atribuyan los censuradores  
 acibilidad.



Para torrear con el rejón

- 2 En todo caso procure sea el cauallito muy pequeño asi le tendra mas indus-  
triado y se excusara de la mormura-  
cion comun al meterle en lo estrecho  
llorado de la colera de la necesidad o  
inclinacion pues no siendo el torrear  
obligacion precisa sino solo bolun-  
taria y tan sujeta a la censura de  
los circunstantes no tendra culpa  
la falta que en lo mucho o en lo poco  
hiciere pues aun haciendo todo lo  
que es obligado se ofrecien tantas torcas  
en la plaza y son tan ennobridas  
las opiniones que no han por <sup>estable</sup> libran-  
te dellas.

2 Advertencia segunda

- 2 Quando el cauallero llegue a la plaza  
cumplira con la obligacion de visti-  
rse santiguandose al entrar por la  
puerta para que todo le suceda bien  
y lleve muy en la memoria los fra-  
cos y accidentes que mas en un  
sue

Advertencias y obligaciones

son su poder para salir de ellas con  
el despejo que desea.

- 2<sup>a</sup> Los estribos yran en el punto en que  
mejor se hallare de suerte que por los  
tos o largos no hagan desayre algu  
no el estribo torcido que llegue el  
ganvilan de adentro al codillo del  
cauallo el que se arrime la pun  
ta ala hancera de afuera y el talon  
no baya arrimado a la barriga del  
cauallo pero tan poco baya aparta  
do y tan derecho como si le assenta  
ra en el suelo que deste modo pie  
y estribo ban firmes las piernas dere  
chas y ajustadas sin que se pueda  
ber algun claro entre ellas y el ca  
uallo haciendo fuerza desde el to  
nillo hasta la prantorilla y asiudan  
duse con lo demas.

- 2<sup>a</sup> Las espuelas han de ser no tan lar  
gas como los acicates antiguos  
que cesan enbaraunas para an  
dar

Para torrear con el rejim.

dar azue y poradas pero sean mayo  
res que enuelas baqueras porque pue  
da comodamente herir al cavallo  
en su lugar la aran de la pequinay  
limada por abaxo por si reofrecie  
re andar azue.

2º El batir al cavallo a derer de naba  
juela que es el modo un que sabe.  
mas baxo y hace mas piernas al vo  
brar el meyo derecho inafecta  
cion porque en abriendola no se ha  
lla desembaracado en la nilla que  
es lo mas necessario y lo que mejor  
parece assi para la gala como pa  
ra las acciones.

3º La capa como en el paseo tendida  
por los hombros y lo largo della que  
descubra la liga quatro dedos.

4º La espada una vara de largo ancha  
y de unorte por el peligro del brazo  
al sacarla y porque para el orte  
tiene mas golpe.

Advertencias y obligaciones

2. El rostro compuesto y alegre porque la aspereza y desagrado desafiara a los que le miran y en el caballero lo mas lucido de su gala es la mesura de afabilidad y modestia

2. Advertencia tercera

2. Me fura el caballo tomara posega do que pmeda y ira hacer corteia al Rey Damas y al consejo y despues a todas las personas de respeto y obligacion no usando desta cerimonia en las que no lo fueren gastando inutilmente el tiempo en ellas y no en lo que especcialmente inten ta hacer.

2. Uno quiere persona Real haga corteia a quien esta en lugar supremo advertiendo que hasta ser autorizado con estas circunstancias no se ha de ir al toro sino es en caso que el mismo se le atribuyese y en barace el passo porque entonces

Porra tocar con el pejon.

es preciso irse a el derecho ya un  
que no le embista se ha de echar  
del sitio.

x También si antes de las cortesias  
dichas se ofrece el dar socorro el  
dar socorro a peon o canallero se  
ha de partir al toro tomas pre-  
suroso que se pueda dispensando  
se en estos dos casos con el cumpli-  
miento de cortesia pero en caso  
quien dase el efecto que se le advier-  
te ha de volver a proseguir las cor-  
tesias.

x Si mediere matarle el canallo  
en muerte o en socorro o se le hicie-  
ren de modo que le embarace el  
andar siendo fuerza a bene de pa-  
sar a otro canallo de alguacil  
se saldra sin detenerse en la pla-  
za y tomara otro suyo porque no  
conociendo las manias del ageno  
ni si es a su proposito se pondra  
en

Advertencias y obligaciones  
 en contingencia de segundar otro  
 lance preciso y parece lo sera sue-  
 derle mal. Mudandose de ynes fue-  
 ra de la plaza en otro cavallo en-  
 trara del modo que se ha adverti-  
 do y hara las cortesias referidas  
 sino las hubiere echo y unclui-  
 das ira en busca del toro al praso  
 que el cavallo tuviere mandan-  
 do a sus lacayos que aparten la  
 gente. Hallandose bien en un cava-  
 llo no lo mude que pareciera poca  
 gana de estar en la plaza y dexar  
 lo cierto por lo dudoso.

Advertencia quarta.

El rejon ha de ser un manija y hier-  
 ro de ocho quartas no mas por  
 que siendo mas largo enbaracora  
 la jumenteria y mas corto no saltan  
 las muertes limpias.

El hierro del rejon sera de lanilla  
 o de hoja de oliva con vinola se  
 que

Para torear con el rejón.

que tubiere la pujanza el caballero pero regularmente es mejor con virula por que detiene mas al toro y no ba el canallo atanto riesgo aunque el de lancilla entra en el toro con menos fuerza y mas facilidad.

La madora del rejón a de ser de la mas ligera y seca que puidiere allarse los de jirnillos y portados al fuego dan mayor chasquillo quando se rompen puesto que con estos ba el caballero a mas riesgo porque suelen romperse antes de tiempo.

El piador que en el rejón vian algunas es rotamente bueno para que no se le saquen de la mano tan facilmente como si le llenara suelto pero los inconvenientes que esto tiene son muchos. El primero enbaracarse al meter mano a la espada si la ocasion da prisa para ello no dene topar en el rostro con la empuja

## Advertencias y obligaciones

primadura hemie quebrarse la ma-  
 no o torcerla con la cinta y a va  
 matarse y es menos daño que se las  
 saque el toro de la mano pues tiene el  
 quite con la espada que bolbore a una  
 sa deslucido y sin torrear fuera de que  
 parece que hace poca confianza de  
 su brazo baliendose desta prebenion  
 y es fuerza que tome el rejón mucho  
 antes que sea necesario y así voy de  
 parecer que el fiador se venise por  
 que el rejón sea de tomar tomas cer-  
 ca del toro que se queda haciendose es-  
 to ayrosa mente por la buena disposi-  
 cion del cavallero y enjaldora mania  
 del lacayo y importa mucho que este  
 sea magido que así se aran mas su-  
 cesos y se asegurara que no falte por el.

r. Ha de estar picado de un machillo  
 la manija para que pueda conser-  
 var la cora aunque ha de encoarse  
 porque la mano no se deshe tan  
 facil



Para torrear un el rignon.  
 facilmente como llebandola lisa.

- x El hieiro no a de ser mayor que lo que basta para hacer lugar que entre el hasta por que si lo es sabece y se tuere con mas facilidad. Ha de estar muy aliado y ser de punta de aguya para que prenda donde tojare sin restalar la cuchilla ha de cortar tanto por el fin como por el principio por que entrando por la carne suele el poro con el dolor haerle a tras o baxarse con tanta violencia que si el hieiro no corta por los remates brebemente se sacara al cauallero el hasta de la mano por mas fuerte que sea y siendo la cuchilla tan cortadora como digo no sucedora

x Advertencia quinta.

- x Quando el cauallero vaya al broo requiera el sombrero de muerte que no se le caiga por riesgo que le encuentre torie la capa sobre el hombro izquierdo con la

## Advertencias y obligaciones

1 La mano derecha sin que la otra haga mas que tener la rienda por que el cavallo no se desconjunga y toriada llegara al paso del canallo llevando el rejón toriado sobre las ancas del y quando el toro tenga acometiendo sacara el rejón y el brazo tendido casi derecho se yva cara acara haciendo la puntaria por debajo del pie procurando horirle por entre los dos cuernos y tomándole la muerte por el derecho llevando escuadrado el cavallo desde el rostro al brazo. Deste modo se de meter el cavallo des de que la muerte se comencare llevando de manera que con el movimiento del toro quando llegue a poner el rejón quede como esta dho. En cebandole le dara con la espuela derecha arrimada doleta mas que la izquierda y entionde se esto en impecando a salir el canallo porque con el rigor huya las cadenas y ayu

Este es un ser  
ro de la lin  
punta que  
D. Luis no a  
dho tal sino  
que un la in  
quionda sea  
de toriar la  
carga trocan  
Ho las manos  
de la rienda  
quanto tora  
ne el de unno  
dare solo.

2 Por enima y  
este pie de  
la impresión  
hien el dho  
y no D. Luis por  
que lee ayu  
esto ubnalo  
marjona.

Para torear con el rejón.

dándole con la rienda sobre el toro y para  
 trocar lugar con el yunque del y de la  
 uallo como si fuere la distancia mas  
 o menos larga aunque quanto mas lo  
 ta rezuidiere quedar es mucho mejor  
 pero ha de saber lo que bastare para  
 escapar el cavallo y para rebolber  
 le por si embistiere el toro despues de  
 quebrado el rejón para darle con el ha  
 ta como si tuviere de tomar otra enor  
 te y sino le tuviere quebrado para exe  
 cutarla.

- Y Quando se fuere a poner el rejón no se ha  
 de hacer movimiento hacia abajo sino  
 lo suficiente y que baste para orientarse  
 le ni ha de levantar mucho la mano por  
 que con lo primero sera facil orrarle y con  
 lo segundo herirle mas halla de los bra  
 cuelos y deste modo no es suerte (aun  
 que mate al toro) y sino queda el hasta  
 desde la nuca al braquelo a demas de  
 que es fealdad y no es tan fuerte el  
 brazo

## Advertencias y obligaciones

brazo por ir violento pero guardando el lugar referido ya firmándose algo sobre los estribos se hiere al toro lo bastante y el caballo le rompe al salir.

- 2º Tengo experiencia de las muchas veces que he escrito esta materia que no es necesario torcer la mano para quebrar el rejón ni para otra acción alguna ni tampoco he hallado quando se torca cara a cara mas de dos modos de sacar el caballo. El primero esta referido al tomar la suerte. El segundo es quando no se puede comprender fijamente el intento del toro porque viniendo a imbestir suele con presteza parar o templar el paso poroquien do mas de espacio y torcandole a remeter con repentina prisa y en esta razon conque el caballero sea diestro y el caballo manso no puede talas veces meterle con la  
como

Para torrear con el rejón.  
 comodidad que quando el toro  
 viene hno ya cae que quando lle  
 ga corra viene cubreando sin  
 intencion determinada y no se  
 puede sacar el cavallo por delan  
 te del. Pava que se ha de sacar pa  
 sandole y llegando a quebrar el  
 garro con rebolorte sobre mano  
 izquierda y entonces pasa el toro  
 por delante del cavallo rebolvien  
 dote en estando libre como si  
 fuesiora de tomar otra suerte  
 sobre mano derecha que es la ma  
 yor gala y mas segura que sacar  
 al rebes pero esto no ha de hacer  
 se sino en mas no poder porque si  
 quieren hacer un lo que es por  
 necesidad buscando el modo de  
 sacar el cavallo sin tanto ries  
 go como quando el toro passa por  
 delante es forzoso hacer la suerte  
 las armas bueltas y correr por de  
 recho

*advertencias y obligaciones*  
 recto y el cuadrero que lo sostiene lo  
 juzga a desaire y poca destreza  
 y el ponderador a miedo pero quan  
 do unas no poder y por accidente  
 del toro o del cavallo resaca sobre  
 la mano izquierda sin que el ca  
 uallero queda remediarlo tiene  
 las circunstancias todas de buena  
 suerte pero lo demas y quando me  
 da bien es acaso por andar mas  
 aprisa de lo ordinario.

*V. Advertencia sexta.*

- v Quando el toro tubiere las caderas  
 hacia el cavallero entrara el ca  
 uallo por el lado izquierdo y al  
 llamarle el lacayo o al ruido del  
 cavallo es fuerza que el toro se vaia  
 otra brecha sobre el mismo lado  
 y si rebuelve queda el cavallero  
 a su lado derecho con que esta a  
 comodidad para tomar suerte.
- v Das de frente del toril o en los rin  
 cones

Para torear con el rejón.

cuando sean de ejecutar en la forma que esta dha alternar la muerte o no entrar en ellas porque meter el caballo mas a púñica y altorar el mo do es hacer arrepentimiento de lo que quiso ser ostentacion de destreza y bicarria.

2<sup>a</sup> Tambien es visto algunas veces que por tomar una muerte y por irse al toro retirando sin bolber la cara hacia lo estrecho dexar de proseguirla estando comenzada con que por lo menos arguie en el caballero poca noticia de la obligacion que en las veces semejantes le corre pues es mas justo q<sup>o</sup> falte por el toro que no por el.

2<sup>a</sup> Otros dos modos ay de torear el uno al extrino y el otro a omeas bueltas y cada uno destes tiene sus particularidades y diferencias de sacar y meter el caballo no he atendido cui dadosa mente a vindicarlas ni ha  
certos

Advertencias y obligaciones  
 ciertas de cavallero que se inclinane  
 a ellas y mede especulantes con el  
 estudio de lo mucho que ay escrito  
 sobre esta materia o como mejor le  
 pareciere.

¶ Advertencia septima.

- 2<sup>a</sup> Estas reglas no han de entenderse pre-  
 cisamente en los casos forrosos y de  
 riesgo como quando es necessario en-  
 trar a dar socorro porque entonces  
 ha de ser con la maior presteza que  
 sea posible subistiendo al toro por dia  
 de lo hallare.
- 2<sup>a</sup> Ha de favorecer a los peones un el  
 rejim si juidiere aprovecharse del  
 con la brevedad que se requiere y si  
 no con la espada porque el buen so-  
 corro consiste en llegar a tiempo pa-  
 ra que con el rejim se desbia al toro  
 mejor que con la espada fuera de  
 que se empeña en mucho en una  
 llero en sacandola y solo sea de ba-  
 ler



Para tomar un el rejón.

Lo della si el lacayo no le dice el rejón atiengase en especial quando el socorro no es a cavallo y en este caso no se ca de sacar el cavallo sino cuidar de embaracar al toro hasta que el que peligra quede libre que es lo que mas debe atender.

¶ Porque aunque es assi que las mas veces sale el toro tras el cavallo poniendole el rejón o dandole una cuchilla de la y pasando por delante del qual quiera destas acciones han de gobernar por lo que quiere el toro porque vemos que muchos no hacen caso a los cavallos sino a los peones y otros por el contrario no quieren estar y bucan a los otros. Y si el que socorre saca el cavallo púede el toro no requirle mandando entre tanto que rebuelte al que iba a socorrer que sera un desaire los mismos sin disculpa para el cavallero por desdorarle muchas circunstancias

Advertencias y obligaciones  
 ias. La primera no haber salido con  
 el empuño en que se puso pues no hi  
 zo de su parte lo que pudiera la re  
 gunda porque despues de Julio ce  
 sar que fue el primero que toreo a  
 cavallo como lo refiere P.<sup>o</sup> Mexia  
 en su libro silva de varia leccion y  
 Plinio y otros Autores) y quantos ca  
 vallos le han ymitado principal  
 mente prosperan este exercicio por volver  
 a los puenes y parece que el no salir  
 con ello es de acreditar su obligacion  
 fuera de que es una proporcionada  
 con toda sangre generosa favorecer en  
 el riesgo ultimo al que necesita de un  
 paro que es el principal objeto del ano  
 blea y fue en un cavallo a un tien  
 po mismo la bicarnia el aliento y la  
 piedad que esta en librar de muerte  
 a un miserable y las otras en mostrar  
 el animo de un coraçon por lo aben  
 turado que llega a correr con el toro  
 sin

## Para torrear un elrejon

sin balene del arte y destreza y lidia con el puercu a puercu siendo tambien tajosa la deste animal que volatic me otro en españa y qual y quando es to no estubiera en uso lo debiera haver un cavallero por el interes de las abancas ya fiiion en que empeña a quantos le miran y al contrario por el aborrecimiento y murmuraciones que no haciendolo ocasiona en todos.

2. Heme detenido algo mas en esta advertencia por la importancia della y por ser sus dueños mas ambigüos des y mas facil de errarlos el cana lloró pues aunque muchas veces nolo haga con la intencion (como esta no me de examinare) queda su credito al juicio de la plebe maliciosa.

### La Advertencia octava.

2. Hanele de recorrer al cavallero (si es la en el suelo) con el rejon si le tubiere

## Advertencias y obligaciones

re en la mano por ser arma que no  
 de de un golpe matar al toro y ha  
 de desmenuar al caydo con la bre  
 vedad posible pero tampoco ha de  
 sacar el cavallo sin desnudar bre  
 go la espada (quando el toro no co  
 yere con el golpe del rejon que puede  
 pocas veces) y no dar motivo a que se  
 ymagine que veira el empuñarse ni  
 sea de apartar del toro hasta que el  
 derriado quede satisfecho o dexando  
 el lame no caide de su venganca  
 & si no tubiere rejon el que recorre ar  
 remetera con la espada del modo dho  
 si el que cayo se pusiere a cavallo le  
 dexara llegar para que se desem  
 peñe pero esto ha de ser como el to  
 ro no le embista ni le obligue a que sal  
 ga atras y dege el puento porque pri  
 mera es el proprio empeño que el age  
 ro. Quando el cavallero sin a tor  
 caydo

Paratoriar con el rejon.

do saca la espada para el toro ha de procurar el que le mira sacar verte con la saya porque no es justo verte empuñado con un animal superior en fuerzas y no ayudarle y lo que el noble ha de mirar para salir ayroso es que el toro que de oha do o muerto volviendo los cauallos unos por otros asi para usarbar en lustre como por lo que se ayorkan si endo lo principal de la Republica.

v Advertencia novena.

v Por cinco cosas a desacar la espada el cauallo quando torca la primera por derribarle el toro el qual encayendo ha de levantarse (estando para ello) y mirar aia donde esta el toro y si distare como berinte pasos a de ir a el a pie tomas premuroso que juchese (sin desbaratarse y sin descomponer la copia del ombro ni parar ni bolker atras) yuede sacar siempre que

*Advertencias y obligaciones*

que el toro le embistiere los pies con  
lado como no sea mas de un conpaso  
el que de darale una cuchillada  
y si el toro huiere a un que no le  
haya herido o cortado puede que  
gane satisfecho pero si no huye  
es forzoso permanecer a pie quedo  
dandole de cuchilladas hasta que  
rebaya o le mate.

¶ Pero si el cavallero estubiere apartado  
mas distancia de la dha y fubiere  
cerca su cavallo podra tomarle con  
do en el toro mas aprisa que pu  
diere acercar con el sin sacar el  
cavallo porque ha abaxigar su due  
lo y no abaxer muerte y no abiendo  
dado si el toro huiere quedara satis  
fecho y podra dexarlo. Esto es en  
quanto a su obligacion aunque se  
ra mas lucido su desempeño si  
por el enojo o por su gusto rematare  
esta accion asta matarle.

Para torrear con el rejón.

- 2<sup>a</sup> Qui entre tanto que toma el caballo y llega a acuchillar le desparetaren se ra muy acertado y digno de aplaudirle esperara otro con la espada enfrente del toril para que ensaliendo alli o en otra parte que parare o le encuentre haga en el lo que intentaba en el otro con lo qual se librara de los que murmuraren pensando que pudo darme mas prisa con el otro.
- 2<sup>a</sup> La segunda si saca el rejón entoro de la mano que entonces tambien ha de darle cuchillada una o muchas sin sacar el caballo.
- 2<sup>a</sup> La tercera quando se le caiga algo de lo que lleva de su arreo y en buste con ello el toro ve lo quita con algun encuentro o cornada en tal caso reha de haver lo mismo porque un cauallo no ha de consentir que por fuerza o sin gusto suyo le quiten una cinta

Advertencias y obligaciones

uinta particularmente don de ay  
resistencia y la que un toro puede  
hacer es tan grande como se de sea  
considerar muchas razones pudie  
ra dar en abono desta proposicion  
pero juzgo que basta la referida  
para que tambien se entienda por  
el rejim.

2<sup>a</sup> La quarta quando le piera el caua  
llo errando la muerte y en esta oca  
sion o en la de recorrer a otro caua  
llo como el recorrido no corra debri  
mento se puede sacar el cavallo  
dando cuetilladas y bolbiendole  
a meter que quando necesita que el  
cavallo no se saque no an de cesar  
las cuetilladas hasta que el toro  
suiga que en las demas bastara dar  
le vida.

3<sup>a</sup> La quinta para los recorros de los  
cavalleros y los peones vino se pue  
de valer del rejim.



Para torrear con el rejón  
 2. Advertencia decima.

2. Tambien puede el cauallero por su gusto hacer muerte como con el rejón y esta en una de dos maneras la primera esperandole al estrino y se a de sacar el cauallo y quando esto sucede ha de ser deste modo si el toro viniere recio saldra el cauallero por delante por delante del toro cuando la muerte sobre mano saldra el cauallero por delante del toro cuando la muerte sobre mano derecha como esta dhu. arriba que se ve del rejón y le dara en la cañesa o en los cuernos porque si le da en el cortigullo o de medio atras las mas veces no debera marea porque la espada hiere sin hacer resistencia y no se puede tomar la muerte con cara a cara como con el rejón sin peligro de la mallo respecto de ser la mitad mas corta. si el toro viniere deynacio o

muy

## Advertencias y obligaciones

muy ahogado quando llegare a executar enderrecara el cavallo bolbiendole sobre mano izquierda hasta que quede derecho ya este tiempo ha de tocar al toro con la espada en la melena sin herirle pero poniendole la delante que entonces con el golpe que el toro tira a la espada viene a quedar y qual con el cavallo y se pueden dar lucidas encilladas es esta muerte primera y de mucho valor.

La segunda es de guardar el caña llero a que el toro baya corriendo a de llegar muy aprisa sin dexarle rebolter por el lado y venir el cavallo con el toro de muerte que estén como si los dos huvieran de correr parejas y mientras mas unido estubiere el cavallo con el toro y a mas libre y mas acomodado para poder encillarle.

Para torear un el rejón.

2. Advertencia buena.

α Ha de sacar la daga a pie o a caua  
 No si se le rompe la espada por junto  
 a la guarnición o cayo en parte que no  
 se pueda cobrar y el toro no se va al ape  
 que por ella le embaraca el toro el paso  
 o se la quita de la mano de suerte que  
 sea necesario bolber atras porque no por  
 cobrar la espada ha de hacer cosa  
 en que parezca huye del toro porque  
 en ninguna ocasion ha de sacar pi  
 es el cauallero apartandose del avn  
 que se halle sin genero de armas an  
 tes si llegare a este riesgo se ha de a  
 prokechar de la espada de un laca  
 yo como esto sea sin bolber atras ni  
 detenerse y quando le falte todo ha de  
 echar mano de lo que pudiese hasta  
 que se asegure del todo y entonces co  
 brara las armas que perdio y si el toro  
 no estubiere de jarretado satisfara a  
 cauallo o a pie en enfado o en des  
 man

Aduertencias y obligaciones  
man como queda dicho arriba

Y Advertencia duodecima.

- 2<sup>a</sup> Por tres veces sea de apeas el cauallo  
Hera la primera por estar en el suelo  
persona Real y ver el cauallo tan  
rebelde que no pueda llegar con  
el al socorro porque en llegando  
puede a cauallo socorrerle por ser  
mas util a cívica y efectiva res  
peto de que el cauallo embaraca  
ra mas al toro y el caualero que  
da mas apto para obrar. Y si el  
tal socorro no se hiciera bien abiendo  
lo hecho a cauallo se apeara luego  
para darle a la tal Persona Real  
porque no venia bien que dar el ban  
llo a cauallo y su s.<sup>a</sup> a que o a qual  
quiera persona superior.
- 2<sup>a</sup> Los Principes roboranos que segun mi  
noticia asta oy an torcado son la  
Mag.<sup>a</sup> cesarea de Charles 5.<sup>o</sup> que en  
Pallid dio lamada como en su  
hijo

Paratorcar un el rejon.

Historia lo refiere fr. Prudentio de  
Sandoval y el Rey Don Sebastian  
en el Palacio de Ejibregas en Lisboa  
muchas veces viviendo en el la Rey  
na Dona Catalina su abuela y en  
el Espineiro de Ebroa y en Salnatierra  
puesto que aunque lo a diligencia  
do no se que alguno lo aya escrito  
pero refiero lo por relacion de al  
gunos Cavalleros Portugueses que  
fueron testigos de vista dignos de  
todo credito que oy viven.

La segunda por caerle la espada  
de la mano o de la cintura que un  
hombre de guerra ha de cobrarla por  
singularmente donde ay riesgo. Ya  
unque el sacayo se cae a tiempo  
o se caiga en algun tablado o en si  
tio que sea facil cobrarla ha de a  
pearce y tomarla desde el suelo por  
que no de motivo a que se piense  
que el riesgo le diuinitio las obligacion  
ias

Advertencias y obligaciones  
de su obligación.

2<sup>a</sup> Porque quando algun cavallero  
le sucede algun desayre contin-  
gente ha de hacer de su parte to-  
do lo posible para satisfacerle por  
que si aguarda desde el cavallo  
a que le buelvan la espada que per-  
dio queda en credito a la cortezia  
de lo que quisieren sospechar los que  
le miraren principalmente de aque-  
llos que tienen opinion de que debia  
aparear. Y quando no sea por la mia  
que pudiera tenerla por averme exor-  
citado en este entretesimiento desde  
los dos años allandome en las otras  
fiestas que asta oy se han ofrecido y la  
de otros muy diestros cavalleros que  
siempre que se les ha ofrecido la han  
executado. No voy poniendo los  
nombres de los que lo han echo por  
que vendria a ser de exemplares  
todo este tratado asi que en lo  
que

Para torear con el rejón.

que se opina sea de seguir lomas av  
 horizado y que tiene mas diestros pro  
 fesores y quando esto no fuera es  
 bien escoger la mas aventurada  
 püera de que si el caballero aguar  
 da a que le den la espada y se que  
 da esperandola a cavallo se pone  
 arriesgo de que le sueda mayo  
 res desayres por estar tanto tien  
 po desarmado y tan cercano al  
 toro embarcándose el animo del  
 lacayo en cobrarla del suelo y un  
 hombre sin espada particular  
 mente habiendola perdido se dife  
 rencia poco de las mugores y asi pa  
 ra dar muestras de que es hombre  
 ha de andar sobrado en semejan  
 tes ocurrencias ademas de que  
 si el toro cierra con el lacayo y este  
 bujeron la espada de su dueño no  
 puede ser acción honrrosa verhuir  
 al criado con las armas de su amo  
 y tal

## Advertencias y Obligaciones

y tal vez por ser el torero torero me  
 le sucederá por que es descredito del  
 caballero que el que le mira y no tie  
 ne obligaciones este en el suelo dan  
 do cuchilladas al toro con tanto ries  
 go de la vida sin haberle medido  
 enfado de que se desengañe y que  
 el señor a quien todo esto se toca  
 le mire seguro desde su caballo.  
 He alargado este discurso por lo  
 duro que les pareciera a algunos tan  
 peligrosa y proposición pero en los  
 lances donde se atravesia el mundo  
 no no le ay tan ayretado que de  
 ba reusarle.

- Si el toro se huiere apartado bol  
 bora a obrar en caballo guardan  
 do las reglas referidas acerca del  
 modo un que a de obrar con las  
 padas y si al tal se le cayere de la  
 cinta y se apcare por ella y bolbore  
 a subir en su caballo sin que el  
 toro



Para torear con el rejón  
 toro le embarace no está obligado  
 a hacer demostración con el algu  
 na y pues no tiene culpa el toro de  
 su desenfado.

La tercera causa para que el caualle  
 ro se apece es quando esta amigo que  
 lo sea con el toro a pie o cauallero que  
 aya entrado junto con el y reuolue  
 llegare el cauallo a ser correte porque  
 en todo trance a de correr el buen  
 amigo y qual fortuna particular  
 mente en los peligros.

Si quiere apearse tambien para ayudar  
 algun cauallero no mas de por esto  
 sin otra obligacion o algun peon por la  
 lastimia que le hace ver que le matara  
 a un toro sera accion generosa ya  
 plaudida por lo que tiene de piadosa  
 y de bujarra pero no me parece que  
 sea obligacion precisa no siendo el  
 necesitado sea propria suya por  
 quanto no entra a torear a pie sino

no debe a  
 den en este  
 caso acepta  
 cion de ser  
 somas entor  
 las que son de  
 obligaciones.

## Advertencias y obligaciones a cavallo.

Estas Advertencias juzgo que bastan para que por ellas el cavallero aqui en la estimacion de serbo y la inclinacion a remezantes ejercicios llueva a lograr acciones generosas pueda en los principios regular sus deseos y hacerse diestro mediante la platica con la experiencia. Otros aun quando en los papeles que cerca deste a sumpto andan escritos diferente mente pero sin contra decirlos ni a probarlos manifesto solo el parecer que tengo y la experiencia y yo me enseñaron quedandole libre la voluntad a quien leyere los unos y los otros para escoger el que mas se proporcione con su gusto o con su inclinacion.

1. Las circunstancias con que sea de entrar en la plaza de cortosias y conjetura estan muy entendidas las acciones han de ser con deseniado toriar la capa afirmar el sombrero sin fuerca y afectando un desembarazo con juces.

2. El cavallo ha de entrar con el menor peso que pudiere por no congojarle para que dure mas. ha de ser pequeño no sin demasia porque los grandes no son tan manovras buenas si para la espada los que llamamos de la fineza como tengan condura resistençy son utiles obran mas aprissa que es lo que a menester el que torca despues.

3. Cualidades y medidas del Rejon y Espada no arimandose a los extremos tiene poca diferencia aunque mi opinion es sean mas cortas que largas porque la Espada se maneja mejor y obra mas quando se dan las cuchilladas muy de adentro que para la seguridad dellas

dellas se han de dar tomas arrimado que se pueda. El rejón corto no deja lugar para que el toro arnie dos veces ha de ser algo grueso y el hierro ancho.

- 4 La forma del medir la plaza es lo mas necesario en este ministerio que es que venir por donde a de pasar el toro que sitivo elige desde el que deca para bus carle. Este primer le ensena el discurs so o la experiencia.
- 5 Las causas por que se debe sacar la Ujada son llevarle el Rejón el toro, caerse de el sombrero o la capa o sacarte pedazo de ella o otra qualquiera alaja que lleva re el caballero o cavallo como el tucate, Pretal, o otro adorno. Romperle los calzones o ropilla hacerte perder el trivo. si se le caiere la Ujada sea de aprear para cobrarla si el toro estubiere lejos a de tomar el cavallo aun que esta opinion tiene por contraria la costumbre.
- 6 Por cavallo herido no se debe sacar la Ujada

Espada porque la herida nunca es des  
aire.

7 La menor muerte suelen tomar algu  
nos al toril o las que quieren estas cosa  
para el bulgo por no ajustarse a la des  
treza.

8 El caballero a de buscar siempre el toro  
sin que parezca estudio haciendo el  
mayor desprecio por ser de este arte el to  
do la quietud de animo. debe no poner  
se como los fijos por ser demostracion  
en que se representa unidado no sien  
do necesaria debe usarse pues el toro  
quando esta cara a cara avisa desde  
 luego en execucion que solo que preten  
den estos señores y solo se diferencian a  
nosotros en gastar mas tiempo accion  
no siendo menor por lo referido.

9 La muerte a toro parado en cula que mas  
se muestra lo que sabe el caballero  
porque como no viene el toro a el y es  
y men ha de elegir se descubre mucho  
qualquiera falta. ha de tornarse cara  
a cara

acera se entiende el hasta derecha a la espalda del cavallo y della se ha de hacer guía para el Rejin procurando si se muere de herar que sea por rajo.

10 Si entrando a la muerte se dicitiere un algun peon debe salir della y volver a tomarla como al principio por el riesgo que se tiene en la posesion de la vida con que buelbe el toro de ganar de la cara.

11 Si lo esperar a trote firme ha de ir de paso sin sacar el cavallo hasta cebar el Rejin si el toro comintiere sin embestir dexandole poner como me ha sucedido alçarle y que pase por debajo sacando el cavallo de paso de la misma forma que en las demas muertes veias sobre la mano derecha y proxandose con el estribo. Esta muerte a mi parecer se hara pocas veces y un cavallero saca una accion de buen aire de un mal toro y muestra mas  
 uji

espíritu que en la flema con que seoran los  
fijos.

12. Las del toro movido no son tambien ajusta  
das mas como bengari derecho y recto tie  
nen no grande diferencia.
13. Quando viene culobreado se ha de balar  
de los fijos para reducirle a punto neces  
ario mas quando viene derecho o esta  
parado es inutil respecto que se muestra  
al toro
14. El toro toro se debe buscar cara a cara qu  
ando se tuere es permitido llamarle.
15. Uneste atraberrada no se debe tomar inoca  
sion ninguna sino es que se ofrezca el so  
correr porque esta accion no tiene limite  
ya de ser a todo riesgo por qualquiera parte  
con flejon o caya no dejando lo primero  
con que se hallare en la mano.
16. Las suertes del rimon tienen mas difi cult  
dad con que se dicen con mas científicas  
y alcanzan mas crecido aplauso con el  
auditorio. Si el toro estubiere con las has  
tas al apitaca resta de tornar no como  
los

los mas ataberrando el cavallo parien-  
do por delante para que salga tiene de  
entrar como si estuviera en medio de  
la plaza cara a cara porque quando  
embista ocupe el cavallero el lugar que  
deixare el toro y sacandole sobre el reha-  
llara facit ala segunda muerte pues  
queda con el Puerto ala plaza si tiene  
re las astas al tablado y el toro hasta  
gomarle la cara y en consiguiendolo  
resegarle y tomar la muerte sin parar  
ni sacarte del passo hasta cebar el  
Rejon.

- 17 Sin alguna muerte despues de haver  
roto el Rejon bobiere el toro darle con  
el hasta que queda o con la coga sa-  
cendolo el cavallo ni tan apriesa  
que no se le queda henir ni sin el despo  
de librarle que entonces parece bien  
el toro ala cota como la baya peyruada.
- 18 No sea de poner Rejon a toro manda-  
do dexarretar ni al que ubiere recini-  
do lancada de agrie o de cavallo  
olleba



o llevarse capa de algun peon como al que no hubiere querido en algunas suertes.

19 La Yzada se debe sacar cerca del toro, como no tomar el Mejin hasta poner se ala suerte.

20 Si cae algun cauallo el que se halla re en la plaza no debe ir al toro sino al caido llevandole amano izquierda y al corrar el toro meterse en medio parando el cauallo sin darle lugar a que llegue haviendosele dado para que el pueblo reconozca y ba un goma.

21 Si el toro se desembaraca del cauallo puede desde el deapie al dar las cuchilladas sacar el pie izquierdo que esta destre ca es permitida por lo que muestra estar en si.

22 A las cuchilladas desde acauallo es lieito poner la Yzada derecha no sacarle para que el primer choque desarme en ella el toro en las demas que ornare sean de dar.

23 En siendo acción propia tengo por preciso rematar al toro.

24 El que cogere esta dho tome el caballo si estubiere mas cerca que el toro, sino pudiese cumplir por lo que le mandan embarcar ha de ponerse en otro caballo ya toro fresco sacarla syada

25 Quando huviere alguacil que le diere caballo para salir ha de aguardar a que le trayan el suyo por no ir a que yeste a de ser en el sitio que le cogiere.

26 No aconsejo que para estore entre en malos caballos.

Tratado de torear con el garro  
 chon de D. Vnistoal de Gabiria cano  
 del abito de Santiago y caballero de  
 su Mage. y su teniente de capitán de  
 su guarda española.

1. Aquien sin mandato ni pretension  
 a torear muchas veces una se le  
 permite de cir como jirga que se de  
 be hacer.
2. Esta accion se compone de gala, mania y  
 brio aunque en el toreo de algunas destas  
 partes no es pequeña la que tiene la su-  
 erte nombre que se da a los lanceos que  
 en el toro se executan.
3. El que en la Plaza no ade parecer ga-  
 ran no entre en ella aunque quiere  
 matar con cada garrochon un toro por  
 que el intento desta accion voluntaria  
 es satisfacer a los ojos de todos y particu-  
 larmente a algunos que los mas veces  
 suelen ser pardos.
4. En el primer cauallo se permite mas ados  
 no (aunque entre menos desembaracado)

porque mira el buciniento.

En el gusto de la librea (que no tiene límite) se pondrá mas cuidado que en el número de los sacos debiendo este proporcionarse ala posibilidad (sin esfuerzo) de cada uno.

Espada. 5 La Espada corta da mayor cuchilla de garrochon. 6 El garrochon largo cabeza y de la punta para la puntaria no excedera de dos varas con hierro. La roscia sea de un uñter con el pulso y darle quanta el permita sin peligrar en perderle) porque en sus resaca algunas veces se quebranta toda la fuerza de el toro y por lo menos se templa.

hierros. 7 Los hierros nuevos y sin espiga son mejores porque ni pueden torcer ni quebrar.

Espejas. 8 Las espejas cortas no alcanzan a herir con el realce de los jaoces. An de ser medianas con permission de jizarlas si se allare a pie.

Entrada. 9 Vera buena razon el mostrarse a la plaza cinquenta pasos detras de las guardas quando se recojin porque sobre entrar

señoreandola y mas visto por lo dejejada que esta, tiene lugar bastante de hacer reverencia a los Reyes y cortesia a las Damas antes que metten toro. A este tiempo se podrá dejar llamar de el gusto y buscar el toril / sin apresurarse principio que indica la gana de torrear y quando con las suertes mas lucidas.

continua. 10 Las cortesias a los tribunales no para en vida de este toro / aunque le llamen a editos y pregones) en sacandole cumplira con ellos. A de asistir con mas cortesia a con alas ventanas de Rey y Damas si algun halion no le llama con fuerza o sueto. y esta advertencia sobra porque el Diabolo cuidara de ella.

11 El asunto de torrear es burlar al toro y siempre que no se consiga sera borrar del que torrea menos en los recorros donde no se lleva mas mira que a guarecer al que peligra sin cuidar del cavallo.

12 Para lucir la mañana que este ejercicio pide

quide es monester que sea tal el caballo que no necesite suplirle parte considerable porque desde la mejor muerte a herirle o derribarle ha muy corta distancia que el toro abredia mucho con su grande presteza.

13 Tres partes son indispensables en el caballo, llegare, firmeza en el troto y entrar derecho. Uno se llega ya de ja o no ser ser y util.

14 Ultra el troto libre falta el tiento de la mano y el no poder salir della sin ayuda de los pies. Esto tiene dificultad por ser astuto que ay que haer alom por el garrochon, y riesgo de allarse poco firme al choque que del toro. Si el caballo se trueca principalmente echando las caderas al lado derecho, aunque la muerte se elija cara a cara siempre quedara atravesado.

15 Si fuere grande y manero sera mejor mas porque en novos se alla un y otro, bastara mediano y bien plantado en

en tierra con que según el tamaño / obra  
ra asido de ella y con la buena cuadra  
podra resistir el encuentro del toro.

- 16 La Playa sea de pasar despacio salto  
quando salir de aquel conyas se puede  
tomar suerte a toro parado que es lo que  
se desea y donde mejor se muestra el  
primor del caballero. Y en llegando a  
distancia de tomar el garrochon / que  
sera lo mas tarde que pueda no abien-  
turando el ser embestido de el toro estan-  
do sin el / asegura el cavallo hasta alli  
con la codicia del lancea le lleba aprisa  
y entrara ala suerte buscando la bota  
derecha de el toro con que precisa mente  
sera cara a cara en tant grado que no  
ay forma de atraer al caballo en esta  
postura ni menos presentarle a anias  
bueeltas, y siquese el ser forcoso entrar por  
el cuerno izquierdo siempre que no se  
baya cara a cara.

- 17 Puesto de perfil como digo descubre el toro  
menos caballo en que executar y con  
poco

poco que le saque que el caballero pues bastara en compras u dos) rebolviendo sobre las caderas del toro se le de la muerte como tambien la linea del toro va por el punto del caballo.

- 18 Las muertes atravesadas ya unas bueltas se reproducen las primeras porque coge el toro todo lo largo del caballo y es mui que mas o menos delantero de lo que se le y con pequeño golpe ba el caballo a tierra por no tener al lado que en que estriban Las de unas bueltas son las peores demostan temor hiorrae la punteria y si se cierra y el toro se queda como no se encuentran los movimientos no se rompe el garrocho y con facilidad se saca de la mano. Es muerte que no tiene fin porque siempre queda el caballo delante del toro.

- 19 Se de llevar al caballo de paso asta cebar el garrocho pero prevenido y sobre la dienda para que salga de la mano sin ayuda de los pies.



- 20 La punteria sea de haver algo baja para poner el garrochon delantero y para que si se hiciera desarme el toro en el mediendo librarse por esta raion el caballo.
- 21 Quando el toro le gana la cara obtiene culebreando (que con los dos lances de mayor dificultad) sea de poner el caballo filo a filo al toro con esta diferencia que quando le gana la cara se puede parar porque sucede a menor distancia y sino para le use ra atravesado y porque por ser de mas cerca no trae tanta velocidad el toro no necesita de allarseabiado pero quando culebrea que es siempre de mas lejos y con mas pies es momento recibirle andando para poder salir mas aprisa.
- 22 En sus muertes del rincon peligrasolo el caballo no pudiendo caer el caballero y de mi parecer se deben usar quando el toro tiene la cara al hablado por ser preciso entrar casi corriendo y si le quiere le use atravesado y si mas tarde a unas bueltas y nunca puede ser como debe

ver que se cara a cara con que tendria por  
mejor elegir una breue distancia donde es  
parar parado a que el toro vuelva y dunda  
muerte segura.

- 23 Quando el toro tiene el rostro a la Plaza se  
le a de entrar como alas demas suertes por  
su lado derecho llevando el caballero el ta  
blado al mio izquierdo y asi se tocara con  
el toro y quedara el caballo como estava  
el el rostro a la Plaza y en buena disposi  
cion para el segundo lance de haver muerte  
con la asta que le queda en la mano que  
sera al ultimo y no a pocas bueltas porque  
porque el daraire de salir hinendo es  
mal parecido a quien no entienda los  
primores antiguos de la barilla y el Due  
lo de las mugeres (que esta muerte ablen)  
le wdena. Si el toro le pusiere porora  
para muerte con la Espada y sera el me  
jor remate. Con el toro que atañia la Pla  
ca corriendo no sea de parer buscando  
le al buelo mas podrase poner a distan  
cia que le descubra por si le quiere.

- 24 En llegando a ablar de los recorros y obligacion de sacar la luyada nos allamos en el tercer requisito que pertenece al toro. Este se muestra en el riesgo de llegar al toro, y en la inuecia de recorrer.
- 25 La luyada se debe sacar por perder el garrochon, la capa &c. otro adorno de caballero / o caballo que el toro le quite y a sea introducido que se saque por caerse el sombrero es to no solia ser, y no carecia de razon por que es descendido del caballero y no se piensa que el toro le hace asi como si olvidado de servir la capa la llebave toda pendiente del fiador con que no iria de mejor aire que sin sombrero la un hombre lo viene y no la razon pare. En todos estos casos basta dar cuchillada sin obligacion de rematar el toro como en los que se obra aqui. Si el toro se alarga pues nada obliga al desaire de ir corriendo entre los piaras y menos que ellos exjuesto como se han parte
- 26 Por perder la luyada de la mano bebe y con

con toda presteza) apereane el caballero y en volbrandola buscar al toro con algunos pasos bibos que muestren la gana del legon a el y si esta a distancia de con seguirlo dara cuchillada por donde le allare como no sea por detras y desca metandole por braues o piernas que no se debe haer.

27

Si el toro le sale a recibir embistiendole podra sin deteriorar la capa balene de la punta de ella que cae debajo de la guarnicion de la lazada y darla para que el toro desarme porque es preciso burlarle con algo. Tambien podra cambiar los pies con un conyas transversal al lado que el toro menos le cargue y procura sea al derecho que tiene mas facilidad no los saque que ni sera garbo ni de fansa.

28

Si el toro por verle tarde o no tener mucho brabo le espere y no le acomete no true que los pies mas vierre por la cara del toro dandole cuchilladas en ella y  
libre

libre su seguridad en darlos a prisa como  
 muy posible que el toro deje el puesto.

- 29 Si se hubiere alargado el toro embaine la  
 Espada pongale a caullay busquele luego  
 para rematarle sacandola muy sobre  
 el yari para que salga a prisa como pa  
 ra que no se pegue ala baina dejeses  
 de en semipentada rora la baina muy  
 omota.
- 30 Si allore dejarretado el toro o con Perros  
 satisfaguse en el que se signiore antes  
 que se carne ya este no estara obligado  
 a matar.
- 31 Desde el caballo no sean de dar muchi  
 lladas en los cuernos ni en la cara ni  
 no en el corbiquillo. Y aun en caso de  
 igualarse con el (por ir corriendo) sea de  
 procurar hacerlo assi.
- 32 El caballero que cae debe hacerlo mis  
 mo en todo que el que portio la Espada  
 y se apoe por ella.
- 33 Quando un caballero cae se aderia  
 el yris al toro porque en este suero no  
 se

se a de querer ir a llevar a cuenta de  
desairarse no tratando de hajarle el  
toro ni menos aventurar a que dando  
un regate al caballo o con la confusion  
de la gente vuelva al sayto y le allí un  
baleador.

34 Si el ba que en demanda de el toro debe el  
de acaballo ir con el sin interponerse con  
su caballo asta que el toro le ombista que  
entonces se a de parar entre toro y caído  
porque el intento es salvar del riesgo a  
quel caballero sin embarazarle el buen  
aire.

35 El de a que que se allora de golpe con el ca  
balle delante para de el por lo mas  
cercano al toro y podrá dar cuchilladas  
con poco peligro de que quedara satis  
fecto. Esto se a visto executado por el Mar  
ques de Galinas en la Plaza del Mexico.

36 Si por a torcido el toro le busca al que ca  
io acaballo o perdio la Espada dejarle  
llevar y primero a desagrabiarse el que to  
con el y luego le ayudara con toda si  
bea

para esta rematar el toro que en los dos ca-  
sos que e dicho es obligacion por habene a  
Madoague.

37 Quando un caballero sobre lebe satisfacion  
(o para haier muerte) saca la Espada bas-  
tara llegare a el por si dello resulta necesi-  
tar de socorro y si la embaina habiendu  
(obrado algo) o sin obrar nada quedan los  
deinas desobligados de todo mas si se em-  
peña en matar el toro le ayudaran.

38 Si en el socorro que se intenta de caballero  
que se alla a pie el caballo reusa debe  
sin profiarle ni perder tiempo apuarse  
y socorrer porque el que lo be de lejar (ya  
un de cerca) no podra jugar si fue cul-  
pa del caballo v del Dueño y nada le  
excusara la nota de que cerca de si el juti-  
gre a quel caballero por no poner el esta  
diligencia de su parte.

39 Que allare con garrochon en solo este caso  
le debe arrojarse por no ser arma para  
a pie y en todos los demas socorros una  
vez tomadole a de romper antes que  
segue

saque la Espada pero no tomarla sino  
 de la mano.

- 140 Por caballo herido no se saca la Espada  
 ni ya no se detiene mucho el toro con el  
 con descuido del torcador y entonces sera  
 antes que el toro se desembarace y podra  
 puestas la razon de sacarla fue por no  
 haber pasado el toro a prisa.
- 141 Por la caida que el toro maltrata mucho a  
 un que no se tenga por obligacion sacar  
 la Espada me parece el desquite mas  
 probocado pues no es menos del Dueño  
 que una borta del jaer.
- 142 Aunque la faccion de dar lanzada  
 es de tanto privilegio que embargo to  
 das las Lemas del toro, obligado se asis  
 tir a que cada uno deo de atlar en ella por  
 lo desbalida que es.
- 143 No digo todo lo que se debe hacer porque  
 en muchos años de no exercitarlo tam  
 bien sera mucho lo olvidado, tampoco  
 digo nada de lo que havia porque en  
 mi demania lo erraba todo.



Carta de Don Antonio de Toran  
 Dami y canónico de la santa  
 yglesia de Burgos para Don  
 Luis Daza de Velasco.

Lo que deuo servir a Vmd. me obliga a in-  
 tentar (obedeciendole) lo que me parece  
 imposible haerter a cumplir del todo que  
 de la Rienda del freno de la jineta no so-  
 lo a mi corto caudal sino a los Maestros  
 mas consumados desta caballeria pero  
 sacrificareme a la obediencia ya que el di-  
 curso no tenga el calor que yo quisiera pa-  
 ra ofrecerle a Vmd. a quien suplico ad-  
 mita mi buena voluntad. Digo señor  
 que el buen toque de la Rienda es el ma-  
 yor y menor y el mas necesario que debe  
 tener el que quiere de obrar bien en esta  
 profesion por ser el timon con que se go-  
 bierna el caballo y asi a deser su abe-  
 contacto continuado hasta dexar la Ri-  
 enda de la mano porque en esta parte  
 consiste la facilidad de mandar el ca-  
 ballo derecho ya tienyo y que el caballo  
 obe

177  
obedezca de la misma manera tierra  
a tierra en los movimientos acelerados  
y sujeción en los movimientos espacia-  
les que los primeros son correr, saltar de los  
pies, trotar, y galopar. Y los segundos pa-  
rear y pisar o sobre el trote o sobre el paso  
conforme la disposición de cada caballo  
Aunque tengo por cierto que con buen  
trato de Pienda se podrá siempre re-  
ducir el caballo a pisar sobre el paso que  
es el mejor camino según la opinión del  
señor Marques de San Leonardo conde de  
Castro como Vind mejor sabe cuida de  
Arina y procurado seguir siempre por  
abermé parecido (después de haber visto  
muchos hombres grandes desta facul-  
dad) que es la cierta y la de mayor mi-  
nor y mas biendola acreditada por Vind  
aunque yo por mi ynabilidad no la se  
executar.

El como sea de tomar la Pienda con el  
contacto dicho procurare explicar  
con algunos exemplares los mas cla-  
ros

ros y faciles que queda y el primero es advertir que el brazo izquierdo a de ser tan ageno del cuerpo que no participe de sus movimientos a la manera que no participa dellos quando se trae un Alcor que aunque el caballo bote el Alcor vestido y firme en la mano sin mover la cola como si aquel brazo no estuviera ligado al cuerpo y esto se hace traendolo sin arrimarlo ni el codo ni parte del brazo a la espalda ni al arçon porque aunque el brazo a de andar recogido se puede traer como dicho. A de hacer efecto el brazo como si fuera un Muelle de manera que las enjias del caballo lo sienten del freno, la Pienza y la mano en de estar tan unidos que no se aparten jamas porque si el caballo diere alguna cabezada alta o baja sea de seguir la mano sin perder el tacto ni permitir que aia hueco entre los asientos del freno ni las enjias del caballo recogiendo el Nostro acabado el movimiento con suavidad sibien

jwv

por virtud del tacto se le podra reager  
 el Puerto a su lugar con alguna aspere  
 ra que le sirva de castigo si tiene vicio  
 de dar dichas cabeçadas porque no pade  
 ceran las encias y boca del caballo de  
 ninguna manera sino se le da buco  
 entre dichas encias ya rientos del freno  
 y de donde el mismo caballo se lastima  
 con qualquier movimiento que haga por  
 pequeño que sea porque recibe golpe en  
 otra la Prienda y no se puede recibir es  
 tando ligada.

Ningun caballo tiene la Prienda uno  
 como otro y a no puede aborregla ge  
 neral mas que la del tacto unas la pi  
 den basa lo mas blagada al freno  
 que se puede y otras la quieren alta sa  
 cada acia la cabeza conforme trajeren  
 el Puerto / o quisiere el caballero que le  
 traiga o reogido / o despapado pero siem  
 pre sea de procurar que se afirme en  
 un lugar acia arriba la mano no  
 lo a de estar porque de seguir la dis  
 posición

posicion que el caballo diere promien-  
do de en lo vivo y conservandole en  
lo conveniente

El ordinario modo de sacar los caballos  
en las Remesones es visto que es dandoles  
de los pies y aflojandoles la Rienda / cosa  
perniciosissima a mi ver porque ni el  
caballo puede salir tierra a tierra ni  
derecho por donde le mandan y la  
Razon es porque quando el caballo  
sale para adelante la primera cosa  
que hace es sacar el Rostro y hallan-  
do la rienda metida por poco que sea  
afloza sin tacto y da golpe en las en-  
cías y se detiene, sabiendo de las veces  
los primeros brancos y aun retuere por  
que como el caballo sale con furia  
y sin salir usido ala rienda buere  
algo mas el Rostro a una parte o a  
otra y se golpea en un asierto mas que  
en otro con que se inclina a salir ala  
parte que lea tocado mas el freno por  
la razon dicha y asi se debe sacar  
el

al caballo en la forma que he dicho, así  
 andole siempre asido a la rienda con  
 tacto continuado porque aunque un  
 hombre la afloxe lo puede hacer sin  
 perder el tacto sirviendo el brazo de  
 muelle como sea dicho porque un es-  
 to el caballo no puede herirse ni ha-  
 cer desden con el rostro antes de salir  
 tierra a tierra y derecho por donde le  
 mandaren y es necesario.

De un primer uso el señor Marques  
 de san leonardo muyortantissimo asi  
 para cargar bien los caballos como pa-  
 ra afirmarlos quando reparan que lo  
 estan de todos quatro pies en aptitud  
 de obedecer lo que les mandaren o pa-  
 ra segundo remeison o para la caba-  
 lleria que fuere necesario y es que les  
 manda siempre con la boca porque  
 como el oydre es tan pronto en todos  
 los animales obedecen con mucha  
 prontezca y hecho el primer movemien-  
 to el caballo con la señal de la boca  
 que

Le enseña de Synuela para avisarle en facilisimo el ayudarle el caballero con los pies sin descomponerse porque el caballo con sinne apretado contra la tierra es muy dificil o imposible empujar a mover el caballo con los pies sin que el caballero se desabrigue y descomponga porque movido el caballo con su movimiento y poca ayuda de los pies del caballero se hinc mucho y al contrario parado el caballo a menor gran golpe para que salga a zanca de manera que sea de sacar el caballo siempre avisandole con la boca con una castañeta que se da con ella el cual lenguaje entienden con facilidad hechando el caballero un poco los pies para adelante sin descomponerse para que cuando aya hecho el primer movimiento el caballo se halle en abilidad de ayudarle y apresurarlo en el que lo ara facilisimamente si con algunaria sea esta hecho el caballo a esta debria el ultimo tranco del caballo / o todas las veces

veces que se le quisiere fijar se lea de a  
 cear con la boca para que se pare y no  
 siegue fixo advirtiendole que ninguna de  
 las reñas dichas de la boca se an de usar  
 mas que para partir y fixar el caballo  
 no como muchos las usan para que  
 partes si se inquietan ya bitorles si se  
 duermen porque en caso de que se rebate a vi  
 bor con la boca a desorden de modo que  
 salga sin trampo / o dos para adelante  
 con que entrara en vibeca y rabra que  
 aquella reña es para que salga con  
 presteza y furia y porque es ablado de  
 los modos de traer el Rostro el caballo  
 Desparado / o recogido que son entre  
 los extremos de Estrellero / o encapotado  
 dire el que tiene por mejor el Señor Mar  
 ques de san leonarde que es de algo  
 desagrado porque demas demostrar vi  
 vencia y deumboltura para obedecer y o  
 brar con presteza esta mas a to para  
 salir de los quies de un tienyo, que es  
 lo mas perfecto no como el que lo tiene



reogido que no podra hacerlo por ser  
le fuerza gastar dos pnes antes de dar  
el tranco y arrojar el cuerpo a de alar  
gar el Dostro de que se acorra el que tie  
ne ya hecho este movimiento. Y mien  
tras se conservare el caballo en esta  
postura es cierto que no podra hacer  
bolla quera pues para ejecutarla pri  
mero a de recoger el Dostro con que ten  
dra mucho tiempo de reconocerlo el  
caballero para estorbarlo y castigar  
lo sirbiendole de Atalaia los dos senti  
dos del tacto y de la vista que si esta  
por libertada puede faltar aquel no  
que le avisa el movimiento.

Carta del Duq de hizar para un  
 Monge de san Benito el Real  
 de Vallid a quien abia encargado  
 le embiase la memoria de los li-  
 bros y papeles que ubiere en la  
 Biblioteca de Don Luis Daza de  
 N.<sup>o</sup> tocantes a la profesion de  
 andar a caballo sus dos sillas.

Padre mio N. P. me entubio con tantos fa-  
 bores como unjos y esto no lo estrañara  
 pero que en la libreria del señor Don Luis  
 se aygan allado mas papeles y libros de  
 mi profesion de los que yo solia tener gran  
 novedad me ha causado y no he estimado  
 en menos que oia un caballero que lo pa-  
 recia y que no se canse de que lo pareca  
 su hijo. Como me deja el señor Daza y que el  
 señor Don Luis sea Velasco porque quan-  
 do salio la casa del conde de simuela de la  
 del condestable ya abiasido sacamiento  
 sus desta por abor casado el conde de Fla-  
 ro con hermana del conde de salinas  
 de

de quienes bienen casi todos los de la casa del condestable siendo nietos de mi casa y yobros y de la del condestable porque el casamiento fue a trueco y de la hermana del conde de Haro heminos los de mi casa y asi tengo muchas obligaciones de recibir a este caballero y muy particular inclinacion a su persona por todas sus buenas partes y a to me olgara yo ver su discipulo en todo y de acertar a recibir a su hijo en la profesion para que me obice y segun lo que el habito y le escribe tubiera yo mucho que aprender si lo tubiera y el no meones que deprecia si me fuera ami.

De los libros en que se trata de otras materias y se toca en la profesion de andar a caballo he visto algo acaso aunque en sonces lo adverti de proposito en un borrador mio y apuntamientos desta profesion que me dicen sea perdida. Donde tambien obia puesto lo que dicen los libros que expresamente ablan della y son los que e visto los que la memoria trae y de los  
pa

papeles mano escritos della guerra al de, Fer-  
 rabo y Don Diego Ramirez y la escuela  
 del señor conde de Sinuela y los frenos del  
 señor Don Gabriel subijo todo lo demas he-  
 visto y los papeles y libros que a reccontare  
 Pero sino me engañó / ve me olvida no ha-  
 lle en ninguno con gran primor trata-  
 do como se ha de acuchillar un caballe-  
 ro con otro a caballo baliendose de la Es-  
 pada y Daga que lleba. Ni tampoco en  
 la profesion del justar, ni en la del tor-  
 near a caballo, ni aun en la del pelear  
 con lanca, Pistola, y Espada e visto lo que  
 se podia decir. Fortas quatro cosas son  
 los fines principales para que se enseña  
 a los caballeros la profesion de la brida,  
 y se hace a los caballeros en ella. Tampoco  
 existo tratadas todas las fiestas desta ri-  
 lla ni de la jineta, ni de las maneras de  
 acuchillarse ni de pelear ni de todas las  
 fiestas que se exercitan. Ya un que no se  
 yo todo lo que ay en esto en entrambas  
 sillas bien sabria a reccontar mas de lo  
 que

que he leído por que se exercitadas mas.

Tampoco he visto tratar del torear a labri-  
da sin mas prevencion que la con que nos  
paseamos. Y para los galanes de Palacio es  
precisa habilidad porque debe a ver terrero  
en dexandose ver las Damas, y en particu-  
lar estando en publico y mas sino haicior  
han a salir a los toros los galanes. Tam-  
bien por si algun caballero de los conocidos  
en Palacio se halla en la Plaza antes  
de despejarla y ha salido alguna Dama  
que aunque si no la galantea tiene obliga-  
cion de hacer terrero, y no le puede dexar  
porque hecha toro ni tomarla muerte ha-  
cenas bueltas como las de la barilla de  
la jinetta sino como con baqueta de la  
vida.

Tampoco he visto advertido en los trata-  
dos del torear lo que resulta de las accio-  
nes del toro y cabese por ellas quando a  
comote derecho, ya que lado, y quando no  
quiere acometer, antes de abor executa  
de ningun intento.

Y confieso que me ofende la fuerza con que se quiere hacer. Duelo lo que es agilidad y primor porque si a esto no se ba sino a lo otro andan mas cerca de lo bicarro las Peones.

Bien me conformo con que se diga lo que debe hacer el caballero en qualquier suceso pero no que se diga ni tenga por habilidad dejar dar una cornada al caballo por romper un Nejon ni tocar el dar una cuchillada al toro por que el caballo reciba del otra herida no siendo para socorro. Como el señor Don Luis lo dice y para lo que lo aconseja asu hijo es esta fiesta y son las demas habilidades y agilitades.

La Escuela del señor conde de Simola desobede porque le vino y fui muy favorecido y tome del algunas lecciones y juzgo que deber ser colada en que se puede hallar todo el uso de las cabezones, y sobre cabezones, hamaaras y trabas fijas y sostenidas de las ma

nos del caballero de manera que las pueda saltar, o balere dellas quando lo buriere menester.

He tambien juago que tratara de la Brieda y de la Ginetta como Maestro de ambas sillas sea que no consigamos ni concurrio enotro de los que son escrito aun que lo conosco en mi Padre pero no escribio ni yo existo tratar a ninguno de hacer los caballos ala brieda para la ginetta sin que los que de imperfeccion de la primer silla para la segunda siendo tan opuestos sus movimientos, forma de traer la Rienda y toque de la mano. Y diferencia de enfrenar en boca de una y de otra. Ni tampoco he visto valerse de muchos remedios de la ginetta para la brieda ni tampoco elcido la diferencia de caballos que ay en las partes de que tenemos noticia y para que silla y caballero es con mas proposito. Todo esto creo sea clara en la Veneta dicha y en las adbertenias y preceptos de los autores  
que

que an escrito destas profesiones cujos libros o juntado el señor Don Luis con atencion y elecion de sus mejores opiniones con este papel y debajo de su oracion bien me atreviera a decir algunas cosas nuevas a conciliar opiniones que se contraponen ya fundar la mia.

La carta es la mejor cosa que e visto mas de buen Padre y mejor caballero, y en mejor idioma.

Los manuscritos que he visto de muestra si la hinetta se dividen entres partes unos de la hinetta corta, otros de la hinetta larga y otros entre las dos hinetas. De la hinetta corta Don Juan de Peralta Conde de Anker, Don lo que de Almeida. De la hinetta larga el Marques de Villa Real, Duque de la mina, Don Juan de Noroña señor de Villa Verde, Gaspar de Ribero. De la hinetta entre las dos, Barquez de quien tomo mucho el señor Conde de Giruel, y lo acrecento y mejoro Don Antonio Pereira.

Tambien ay dos formas de Orida una  
de



de los que se sientan en la silla con la  
 oreacadura dejando caer las piernas  
 naturalmente poniendo los pies y los  
 Estribos con reconocimiento alas orejas  
 del caballo, y esta es la fina enconancia  
 Napolitana y la que professa el Rey  
 nro señor. Otra es la francesa que es sen-  
 tado en la silla con el asiento las pier-  
 nas muy adelante y las puntas de los  
 pies algo mas a quera de las orejas del  
 caballo. El Ammirante professa la Napo-  
 litana pero sientase un poco mas co-  
 mo se lo usan los mirabal Maestros que  
 fue del Principe nuestro señor, y otros  
 que les parece a los que se tienen por de  
 la fina Bnida que bastardean algo, aun-  
 que la Escuela esta misma. Este defecto  
 y perfeccion no se muestra tanto en el  
 Ammirante por que esta gordo, ya unque  
 no se sienta con la oreacadura no que  
 da sentido.

Los que siguen la Escuela de Francia  
 hacen los caballos al pular con que se  
 confor

conforma su postura mejor, Pero yo no la tengo por buena para nada que sea de beras ni por bien parecida para posear, ni para las fiestas de burlas.

De Don Diego Ramirez fui Maestro, y el lo es tan grande que no se le debe de hacer deber esta falta en lo que obra y es crito que no lo es visto. Pero se entendi do que escribio mucho y muy bien de la Jineta y de algunas de las habilidades en aquella villa su abuelo de Don Diego, que creo se llamava de su mismo nombre.

De los primeros de Orda he visto tratado de Urban, 8.<sup>o</sup> y oro a de estar en la Biblioteca con otros libros y papeles mas importantes suyos.

Fino ferrare primer Maestro del Rey nuestro señor, por aherme enseñado primero. Llego a este puesto. Don Francisco Mariu segundo Maestro del Rey nuestro señor, y los dos sus caballeros Juan y Jeronimo tinti caballero del Rey

Rey nuestro señor Felipe, 3.<sup>o</sup> que hizo el  
 oficio de caballero de Cordova. Juan  
 Bernandino Picador de la caballeria,  
 Don Francisco de Arbiu caballero del  
 Rey nuestro señor. Nardo Picador de la  
 caballeria en el tiempo del Rey nuestro  
 señor Don Felipe, 2.<sup>o</sup> Guardo fue Maestro  
 de mi Padre, Don Diego de Cordoba primer  
 caballero del Rey nuestro señor Felipe  
 2.<sup>o</sup> y despues caballero mayor, Don Felipe  
 de Silva Virrey y capitán General  
 de Cataluña. Don Carlos de Padilla que  
 no erro en esta profesion ni acerto en otros.  
 Libros impresos de la Brida yerrant le  
 collo Napolitano, Juan Luis Cipolatti Na  
 politano, Oracio Pintaca, Napolitano,  
 Perantonio ferraro Padre de tino ferra  
 ro mi Maestro, Napolitano, Chilo del  
 Sufo, Napolitano, El Marques de Yan  
 selmo caballero maior de la caba  
 lleria de Napoles gran hombre de  
 acaballo tambien Napolitano es  
 criuio de la Brida y cria del caballo,  
 y

y dicen anda impreso, El Duque de No-  
chera Napolitano no se imprimio, Plubini  
el frances.

Me he pasado a hablar con el señor Don  
Luis N. P. perdone y se lo muestre que mi libro  
na son mis casos y ellos son malos como  
se ve en esto, pero no tan malos como  
anquerido que se biese en lo demas y  
si se vera quando se vea.

El Romance del Pajarillo no es mio si  
negare los que lo fueren ni e uacamen-  
tado de no confesarlo que no fue. A. P.  
me confieso de todo. Y al señor Don Luis  
embiare lo que me ordena antes que a  
otro alguno pero no tan apressa como  
yo quissiera por no estar acabada la  
obra.

Deseo ver la memoria de los libros im-  
presos que el señor Don Luis tiene y  
que me embie la Escuela de la Brides  
del señor conde de sinuela que la bolte-  
re con puntualidad, ya go saber a  
N. P. que esta bueno el señor tesorero  
por

porque ayer estubo con miigo gran rato  
 Guarde Dios a N. P. mil años como puede  
 y desee Leon y Abril 2 de 1655 años.

De mano  
 propia.

P<sup>er</sup>o mio mejor hombre de Acaballo que yo fue  
 Lemus y despues fue mal hombre de amu-  
 la y muy buen fraile ya si N. P. no deson-  
 fie que los dos no nos podremos enmendar  
 y N. P. se torne a ver con el señor Don Luis Da-  
 za y le cause un tan desatinado casta pa-  
 ro que otro del Duelo le viera embiado  
 sino le viera sucedido el fracaso que N. P.  
 dice un mas largo y mas fuera de ra-  
 con ser de Duelo contra el Duelo pero tomo  
 el ser mio con que llebo lo demas. serbidor  
 de N. P. El conde de Sabinas, Duque de hi-  
 jos, conde de Ribadeo, y de Araga.

Y la carta del Duque de hijos  
 toda de su mano para Don  
 Luis Daza de N. P.

P<sup>er</sup>o mio sus descomparados favores de N. P.  
 me tienen muy desfavorecido a si Luis pi-  
 do justicia de sus Luisas y Al P<sup>er</sup> Arbiu  
 misericordia para que N. P. me embie  
 carta

cierta copia ya que no vino el original de  
 que me quejó en secreto en esta. Publi-  
 nelí e traducido casi a la letra es algo  
 mas adelantado la doctrina del Pilar  
 y es estremada para viejos y niños y que  
 den aprender a ella a volar y cana-  
 llo aun tiempo sin riesgo y los viejos  
 hacer el cavallo desde el suelo desde  
 la primera lición asta la ultima gas-  
 tando poco terreno y buen discurso y  
 moderada maña yo como preso y como  
 quien la ignoraba deje de aprender es-  
 ta doctrina y la voy practicando por el  
 libro ya presentando algo a mi entender  
 y allado algunas cosas nuevas muy uti-  
 les y para hacer levantar los brazos a los  
 caballos y es cosa que jamas oy y no se pue-  
 den resistir ni los mas terrores a su obe-  
 diencia. Puse sacando en limpio la  
 copia de la traduccion de Publi nelí en  
 acabandore la embiare a Vm. y creo  
 que se podria abreviar poniendo solo  
 la sustancia de lo que contiene. Ello

Aro papel mio desta profesion en acabam  
 dole tambien le remitire a Vm. y la sema  
 na que viene un dibujo de como me bal  
 go de las Pesas para que el caballo. Y el  
 Papel que diere su Mag. y ofrecido a Vm.  
 no le sera otro primero que Vm. como se  
 lo ofrecido. Quisiera potros estuvieran mas  
 adelante o esta vivienda fuera mas apa  
 cible y un hijo de Vm. lo quisiera favore  
 cer todo allora en mi un castellano viejo  
 en la bondad de servirle q. de Dios a Vm.  
 como deseo Leon y octubre 11 de 1686. Su ma  
 yor servidor, de Vm. El conde de Sabinas  
 Duque de Hijar, conde de Ribades y Duq.  
 de Alaga = Vm. no se me esconda como me  
 le quando mas trabada esta la santa voz  
 reypendencia que yo no faltare.

Don Luis Daza de Velasco cavallero de  
 la orden de santia go que q. Dios Vallid.

Carta de Don Christobal de Velasco y de la Hueba, 6.<sup>o</sup> donde se trata para un amigo sobre los caballos Ponedores y como se les enseñan mejor.

Los caballos ponedores para mejor aprender y hacer esta caballeria an de tener fuerza y no cansada y para aprender esta con mas facilidad yacerla con mas perfeccion tengo por mejor no galopar a la Ra con es porque el movimiento de los galopes y el exercicio dellos es en distancia de suelo por derecho o en otra forma y en este movimiento los caballos acomodan los pies y las manos conforme a natural que tienen y por cortos que sean los tramos no pueden dejar de alargarse y desto resulta que abiendo de ser el sitio de ponerse por derecho de cinquenta o sesenta pasos o algo mas o menos segun la fuerza de los pies del caballo y como para estribar y mantenerse y habiense a pisa y cortos y escapados abiendo galopado pierden esta perfeccion por que



que se alargan y así no hacen esta caballería con la perfección que la arian no abriendo los galopados y esto se prueba porque el caballo bien enseñado pone dor quando le sacan de galope se huchara de ver que los primeros tranquillos los da poniendo se y que en pasando de sesenta o pocos mas pasos suele asentar el galope y tomar otro movimiento por ver que la fuerza no le deja sustentar aquella menudencia mas del trecho dicho por todo lo qual (que saque de la experiencia) me es baido el no galopar los caballos siendo oportuno para esta caballeria de ponerse y no de ella enseñar con mas facilidad y que la obren mejor. Y me asaido tambien que prometio a Vm. que se espantaban en Madrid de ver que el primer baro era del trecho que digo y del remate que daba poniendose el caballo y les parecia una cosa pocas veces vista salir de alli con perfección poniendose otros veinte y cinco o treinta pasos. Así suplico

a

a Vmd que pues tambien entiendo es  
las materias que aga esta experiencia  
de que espero me a de dar gracias nra. B. que  
arde a Vmd. como deseo de Poa y Enero  
3 de 1616 años. El conde de sinola

Wences

8 hojas

Cajas = 3





